UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

EDUCACIÓN SEXUAL Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL DE MENORES DE 14 AÑOS DE EDAD EN EL COLEGIO AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE 2022

Tesis para optar el Título Profesional de

ABOGADO

Tarazona Gonzales, Alison Noeli

Shahuano Vargas, Frodith Lizbeth

PUCALLPA – PERÚ

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ACTA DE EXAMEN DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, Siendo las 6:00pm del día viernes 02 de agosto del año 2024, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, cito en el Pabellón I Segundo Piso, se dio inicio al EXAMEN DE GRADO, correspondiente a la sustentación de la tesis **"EDUCACIÓN SEXUAL Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL DE MENORES DE 14 AÑOS DE EDAD EN EL COLEGIO AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE 2022"**; presentado por los bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: **ALISON NOELI TARAZONA GONZALES y FRODITH LIZBETH SHAHUANO VARGAS.**

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrados por los docentes: **Dr. LIZANDRO LEVEAU PEZO** (Presidente), **Dr. JESUS ALCIBIADES MOROTE MESCUA** (Miembro) y **Dr. CESAR MANUEL CALDERON MORENO** (Miembro), designado con Memorando Múltiple Nº 295/2024-UNU/FDyCP/GyT de fecha 31 de julio el 2024; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar a los bachilleres examinados.
Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a los bachilleres a iniciar su exposición, de su informe final de tesis; a cuyo término los miembros del jurado las formularon las preguntas y objeciones respectivas, la misma que fue absuelta de forma SATISFACTORIA por los ponentes.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el presidente invitó a los bachilleres examinados y al público asistente a abandonar la Sala para su correspondiente deliberación en forma reservada.

Seguidamente el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que los bachilleres: **ALISON NOELI TARAZONA GONZALES y FRODITH LIZBETH SHAHUANO VARGAS**; fueron **APROBADOS POR UNANIMIDAD.**

Reiniciando el acto Público se realiza la Juramentación de honor y las felicitaciones de los miembros del Jurado, seguidamente se procedió a la lectura del presente acta, dando por concluido el acto de sustentación siendo a las 7:00pm del mismo día, la suscribieron en señal de conformidad; de lo que doy fe.

Dr. **LIZANDRO LEVEAU PEZO**
Presidente

Dr. JESUS ALCIBIADES MOROTE MESCUA
Miembro

Dr. **CESAR MANUEL CALDERON MORENO**
Miembro

Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por los miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali como requisito para optar el Título Profesional de Abogado.

Dr. Lizandro Leveau Pezo

Presidente

Dr. Cesar Manuel Calderón Moreno

Miembro

Dr. Jesús Alcibíades Morote Mescua

Miembro

Dr. Víctor Tedy López Panaifo

Asesor

Bach. Frodith Lizbeth Shahuano Vargas

Tesista

Bach. Alison Noeli Tarazona Gonzales

Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

N° **V/0230-2024**.

La Dirección de Producción Intelectual de la Universidad Nacional de Ucayali, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"**EDUCACIÓN SEXUAL Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL DE MENORES DE 14 AÑOS DE EDAD EN EL COLEGIO AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE 2022**"

Autor(es)	:	**SHAHUANO VARGAS, FRODITH LIZBETH**
		TARAZONA GONZALES, ALISON NOELI
Facultad	:	**DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**
Escuela	:	**DERECHO**
Asesor(a)	:	**Dr. LOPEZ PANAIFO, VICTOR TEDY**

Presenta un **porcentaje de similitud de 7%,** verificado en el Sistema Antiplagio COMPILATIO,

De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el presente trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.

En señal de conformidad se firma y sella el presente documento.

Fecha: 20/05/2024

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, Frodith Lizbeth Shahuano Vargas

Autor de la tesis titulada: Educación Sexual y la Prevención del Delito de Violación Sexual de menores de 14 años de edad del Colegio Augusto Salazar Bondy del Distrito de Campo Verde 2022"

Sustentada el año: 2024

Asesor(a): Victor Tedy Lopez Panaifo

Facultad: Derecho

Escuela Profesional: Derecho y Ciencias Políticas

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 05/08/2024

Email: frolishavar@gmail.com Firma:

Teléfono: 935137022 DNI: 71051262

www.repositorio.unu.edu.pe
repositorio@unu.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, Alison Noeli Tarazona Gonzales

Autor de la tesis titulada : "Educación Sexual y la Prevención del Delito de Violación Sexual de Menores de 14 años de edad en el Colegio Augusto Salazar Bondy del Distrito de Campo Verde 2022"

Sustentada el año: 2024

Asesor(a): Victor Teddy Lopez Panaifo

Facultad: de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional: de Derecho

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 05/08/2024

Email: alisontarazonagonzales@gmail.com Firma:

Teléfono: 93752 3570 DNI: 72248265

www.repositorio.unu.edu.pe
repositorio@unu.edu.pe

AGRADECIMIENTO

A nuestros padres por el acompañamiento y motivación durante los 6 años en la formación de la Escuela de Derecho y por toda nuestra formación académica, como guía, ejemplo y fuente de cariño.

A Dios por no abandonarnos en la lucha, y por ser nuestra fuente de fe.

A nuestras amistades perennes a través del tiempo y a nuestras familias por la continua confianza.

A nuestros docentes por los conocimientos compartidos durante los 6 años dentro y fuera de las aulas, en especial a aquellos que siempre nos motivaron con sus palabras de aliento.

A nuestros asesores por la instrucción académica y el acompañamiento en la realización de la presente investigación.

A nosotras por no rendirnos en el camino.

DEDICATORIA

A mis padres por el esfuerzo y apoyo para mi formación académica; especialmente a mi madre Lida, por la paciencia, motivación constante y consuelo en cada situación.

A mis mascotas que partieron al cielo y fueron uno de los principales motivos para culminar mi carrera.

A mí por el continuo esfuerzo.

Alison Noeli

Con mucho cariño y aprecio a mis padres Renan y Lizbeth, para ellos mi eterno agradecimiento por los esfuerzos y sacrificios que hicieron para forjarme como persona y profesional.

A mis hermanos Ami, Fadel, Ángel y Zoe por su cariño y apoyo.

A mis abuelos Amílcar, Leyla, Renan y Frodith, quienes siempre me acompañan desde donde estén, por sus enseñanzas e inmenso cariño.

Frodith Lizbeth

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO ..... **VII**

DEDICATORIA ..... **VIII**

RESUMEN ..... **XIV**

ABSTRACT ..... **XV**

INTRODUCCIÓN ..... **XVI**

CAPÍTULO I. **1**

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN **1**

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: 1
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA: 5
1.2.1 Problema general: 5
1.2.2 Problemas específicos: 5
1.3 FORMULACIÓN DE OBJETIVOS: 6
1.3.1 Objetivo general: 6
1.3.2 Objetivos específicos: 6
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN: 7
1.4.1 Teórica: 7
1.4.2 Práctica: 7
1.4.3 Metodológica: 8
1.4.4 Social: 8
1.5 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO: 8
1.5.1 Delimitación Espacial: 8
1.5.2 Delimitación Temporal: 9
1.5.3 Delimitación Teórica: 9
1.6 VIABILIDAD DEL ESTUDIO: 9
1.6.1 Técnica: 9
1.6.2 Ambiental: 10
1.6.3 Financiera: 10
1.6.4 Social: 11

CAPÍTULO II. **12**

MARCO TEÓRICO **12**

2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA: 12
2.1.1. Internacionales: 12
2.1.2. Nacionales: 13
2.1.3. Locales: 15
2.2. BASES TEÓRICAS: 15

2.2.1. La Educación sexual: 15
2.2.2. Importancia de una educación sexual: 16
2.2.3. Aprendizaje y transmisión de conocimiento de la sexualidad humana: 16
2.2.4. Derechos sexuales del niño, niña y adolescente: 18
2.2.5. Factores biológicos y reproductivos: 19
2.2.6. Respeto y valoración propia: 20
2.2.7. Respeto del derecho a la identidad: 21
2.2.8. Concepto de teoría del delito: 21
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS: 21
2.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS: 24
2.4.1. Hipótesis general: 24
2.4.2. Hipótesis específicas: 24
2.5. VARIABLES: 25
2.5.1. Independiente: 25
2.5.2. Dependiente: 25
2.5.3. Definición conceptual de la variable: 25
2.5.4. Definición operacional de la variable: 26
2.5.5. Operacionalización de variables: 27

CAPÍTULO III. 29

METODOLOGÍA 29

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: 29
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA: 29
3.2.1. Muestra: 29
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS: 30
3.3.1. Población: 30
3.4. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO: 30
3.5. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS: 31
3.6. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: 31

CAPÍTULO IV. 32

RESULTADOS 32

4.1. ENCUESTA ESCOLARES I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY: 32
4.2. ENCUESTA A DOCENTES I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY 38
4.3. ENCUESTA A PROFESIONALES DE SALUD C.S. CAMPO VERDE 45
4.4. ENCUESTA A LOS FISCALES DE CAMPO VERDE 53
4.5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS. 61
4.6. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS 64
4.6.1. Hipótesis general 64
4.6.2. Hipótesis específicas 64

CAPÍTULO V **66**

CONCLUSIONES Y RESULTADOS **66**

5.1. CONCLUSIONES. 66

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS **69**

ANEXO Nº 01 ..... **74**

MATRIZ DE CONSISTENCIA 74

ANEXO Nº 02: **76**

MATRIZ DE VALIDACIÓN 76

ANEXO Nº: 03-A **78**

CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA ADOLESCENTES ESCOLARES. 78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalizacion de Variables **27**

Tabla 2: Conocimiento sobre sexualidad **32**

Tabla 3: Actitudes sobre sexualidad **33**

Tabla 4: Prácticas sobre sexualidad **34**

Tabla 5: Violencia Sexual **35**

Tabla 6: Acoso Sexual **36**

Tabla 7: Tocamientos Indebidos **37**

Tabla 8: Conocimiento sobre sexualidad **38**

Tabla 9: Actitudes sobre sexualidad **39**

Tabla 10: Prácticas sobre sexualidad **41**

Tabla 11: Violación sexual **42**

Tabla 12: Acoso sexual **43**

Tabla 13: Tocamientos Indebidos **44**

Tabla 14: Conocimiento sobre sexualidad **45**

Tabla 15: Actitudes sobre sexualidad **46**

Tabla 16: Prácticas sobre sexualidad **48**

Tabla 17: Violación Sexual **49**

Tabla 18: Acoso Sexual **51**

Tabla 19: Tocamientos Indebidos **52**

Tabla 20: Conocimiento sobre sexualidad **53**

Tabla 21: Actitudes sobre sexualidad **55**

Tabla 22: Prácticas sobre sexualidad **57**

Tabla 23: Violación sexual **58**

Tabla 24: Acoso sexual **59**

Tabla 25: Tocamientos Indebidos **60**

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Conocimiento sobre sexualidad 32

Figura 2: Actitudes sobre sexualidad 33

Figura 3: Prácticas sobre sexualidad 34

Figura 4: Violencia Sexual 35

Figura 5: Acoso sexual 36

Figura 6: Tocamientos Indebidos 37

Figura 7: Conocimiento sobre sexualidad 38

Figura 8: Actitudes sobre sexualidad 40

Figura 9: Prácticas sobre sexualidad 41

Figura 10: Violación sexual 42

Figura 11: Acoso sexual 43

Figura 12: Tocamientos indebidos 44

Figura 13: Conocimientos sobre sexualidad 46

Figura 14: Actitudes sobre sexualidad 47

Figura 15: Prácticas sobre sexualidad 49

Figura 16: Violación sexual 50

Figura 17: Acoso sexual 51

Figura 18: Tocamientos indebidos 52

Figura 19: Conocimientos sobre sexualidad 54

Figura 20: Actitudes sobre sexualidad 56

Figura 21: Prácticas sobre sexualidad 57

Figura 22: Violación sexual 58

Figura 23: Acoso sexual 59

Figura 24:Tocamientos indebidos 61

RESUMEN

La presente investigación tuvo como finalidad determinar si la educación sexual influye en la prevención del delito de violación sexual de menores de 14 años de edad en el colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022; el tipo de investigación fue básica, de diseño descriptivo y explicativo, de nivel no experimental. Utilizando la técnica de cuestionario de encuesta, la misma que se elaboró y validó en la que participaron 200 alumnos y 13 docentes de la I.E. Augusto Salazar Bondy, 8 fiscales y 11 profesionales de la salud. Los principales hallazgos fueron: el 47.0% de los estudiantes de la I.E. “Augusto Salazar Bondy” siempre reciben información respecto a sexualidad; un 42.5% a veces y un último 10.5% nunca ha recibido ni recibe información sobre sexualidad. Además, el 46.5% de los estudiantes de la I.E. “Augusto Salazar Bondy” afirmaron que reciben información sobre derechos sexuales, un 38.5% a veces y un 15% manifestó que nunca recibió información sobre derechos sexuales. El 36.0% recibe información sobre delitos contra la libertad sexual, 40.5% a veces recibe información y un 23.5% nunca ha recibido información sobre derechos sexuales. Finalmente, un 24.0% de los estudiantes de la I.E. “Augusto Salazar Bondy” afirmaron que reciben información sobre canales para realizar denuncias en caso de abuso sexual, el 49% a veces ha recibido información acerca del mismo, y un 27% nunca recibió información sobre los canales para realizar denuncias en caso de abuso sexual. En conclusión, la educación sexual que se imparte en la educación básica regular influye en la prevención del delito de violación sexual en menores de 14 años de edad en el colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde.

Palabras Clave: Violación Sexual – Acoso Sexual – Delitos Sexuales – Derechos sexuales – Educación sexual integral – Tocamientos Indebidos – Violación de menor.

ABSTRACT

The purpose of this research was to determine if sexual education influences the prevention of the crime of sexual violation of minors under 14 years of age at the Augusto Salazar Bondy School in the Campo Verde 2022 district. The type of research was basic, with a descriptive design. and explanatory, at a non-experimental level. Using the survey questionnaire technique, which was developed and validated in which 200 students and 10 teachers from the I.E. participated. Augusto Salazar Bondy, 5 prosecutors and 10 obstetricians. The main findings were: 47.0% of I.E. students. "Augusto Salazar Bondy" always receives information regarding sexuality; 42.5% sometimes and a last 10.5% have never received or receive information about sexuality. Furthermore, 46.5% of I.E. "Augusto Salazar Bondy" stated that they receive information about sexual rights, 38.5% sometimes and 15% stated that they never received information about sexual rights. 36.0% receive information about crimes against sexual freedom, 40.5% sometimes receive information and 23.5% have never received information about sexual rights. Finally, 24.0% of the I.E. students "Augusto Salazar Bondy" stated that they receive information about channels to make complaints in case of sexual abuse, 49% have sometimes received information about it, and 27% never received information about the channels to make complaints in case of sexual abuse. In conclusion, the sexual education taught in regular basic education influences the prevention of the crime of sexual violation in minors under 14 years of age at the Augusto Salazar Bondy School in the Campo Verde district.

Keywords: Sexual Rape – Sexual Harassment – Sexual Crimes – Sexual rights – Comprehensive sexual education – Undue Touching – Rape of a minor.

INTRODUCCIÓN

Diferentes investigaciones y estudios previos han demostrado que el conocimiento u orientación básica respecto a la educación sexual y los derechos sexuales en menores de edad influye de una u otra manera en las decisiones, acciones, prácticas y consecuencias, de un adolescente menor de 14 años de edad, más aún cuando se trata de la prevención de un delito sexual, tales como la violación sexual; puesto que con conocimiento de la configuración del delito y del procedimiento con el cual denunciar dicho acto delictivo, se puede reducir la tasa de víctimas, e incluso reducir el porcentaje de agresores sexuales.

El tema que analizamos es realmente complejo y delicado, porque involucra a víctimas de violación sexual menores de 14 años de edad, es decir niños, niñas y adolescentes, los mismos que son nuestros sujetos de estudio; como objeto de estudio sobre la violencia sexual, su punibilidad y la trascendencia de la educación sexual integral para la prevención del delito antes mencionado. Es evidente que los menores de edad víctimas de estas agresiones tienen como resultado la afectación de su normal desarrollo psicosexual, psicoemocional, psicomotriz, y desenvolvimiento social, por estar expuestos a situaciones que no son adecuadas para su edad y que además terminan degradando su integridad sexual, psicológica y emocional; hecho que marca de manera permanente su vida y la llega a transformar de manera negativa en diversos entornos, tanto familiar, educativo, social y laboral.

Además de la afectación psicosexual y social; los actos de violación sexual de menores de edad resultan en episodios traumáticos que no siempre se denuncian, ya que afecta a los rasgos biológicos, mentales, familiares, económicas y/o sociales de la víctima. Más aún si los actos de violación sexual suceden en pequeños menores de edad que ni siquiera tienen la capacidad o el vocabulario para poder nombrar lo ocurrido, y pese a la existencia de mecanismos como la “cámara Gesell” o profesionales especializados para elaborar un efectivo diagnóstico, no todas las víctimas tienen acceso a estos beneficios o incluso muchos de ellos mantienen un estilo de vida permanente en el tiempo como victimas sexuales, con incluso conocimiento de sus progenitores o tutores, quienes se aprovechan de la condiciones de vulnerabilidad y desconocimiento de los menores de edad. Por lo que no logran denunciar sus casos, ya sea por temor, vergüenza o desconocimiento sobre las autoridades responsables.

La problemática estudiada es la consecuencia de una serie de condiciones educativas, socioeconómicas y culturales que presentan muchos adolescentes a lo largo de su etapa o fase de desarrollo sexual, los mismos que se trasladan al contexto de su vida académica y que se mezcla con las exigencias de la calidad educativa de los colegios; teniendo en consideración que es en los centros educativos donde se puede aprovechar la aplicación de políticas preventivas sobre delitos que atentan contra la integridad sexual de un menor de edad.

Por otra parte, se ha encontrado que los escolares de la I.E. “Augusto Salazar Bondy” reflejan un considerable porcentaje sobre conocimiento en sexualidad, ya que un 47.0% señala que siempre recibe información del tema, y otro 42.5% a veces. De igual manera un 69.0% señaló que recibe información sobre los riesgos de tener relaciones sexuales; sin embargo, solo un 36.0% señaló que siempre recibe información sobre delitos contra la libertad sexual, 40.5% a veces y 23.5% nunca. Y solo el 24.0% manifestó que recibe información sobre canales para realizar denuncias en caso de abuso sexual, un 49% a veces y un 27% manifestó que nunca recibió dicha información, lo cual demuestra que los adolescentes de esta institución educativa presentan interés por el conocimiento sobre sexualidad, mas no han recibido orientación clara sobre la punibilidad de un acto que podrían haber normalizado con el pasar del tiempo. Y, esta información mantiene relación con lo manifestado por los docentes de la I.E., ya que solo el 30.8% cree que sus estudiantes están informados sobre los delitos contra la libertad sexual, 53.8% a veces y el 15.4% que nunca fueron informados. De igual forma, el 23.1% cree que sus estudiantes están informados sobre como canalizar denuncias en casos de ser víctimas de violencia, 53.8% a veces y 23.1% que nunca fueron informados.

En consecuencia, los colegios deberían promover políticas de orientación normativa respecto a la punibilidad de lo que conlleva un acto de violación sexual de menores de 14 años de edad, puesto que muchos adolescentes acceden sexualmente por presión social, o por sugestión de una supuesta pareja que se aprovecha de la condición de ignorancia

del menor, o simplemente resulta que la víctima accede sexualmente contra su voluntad.

Es importante precisar que este estudio contó con la participación activa de los estudiantes y profesores de la I.E. “Augusto Salazar Bondy” del distrito de Campo Verde; resaltando el apoyo de los estudiantes del 3er a 5to año de secundaria, entre hombres y mujeres, de igual manera se contó con el apoyo de profesionales de la salud (área de obstetricia) del centro de salud de Campo Verde y de la participación de fiscales del Ministerio Público de Campo Verde; por lo que, con la experiencia y conocimiento directo del tema es que fueron referentes en brindarnos información sobre las variables, dimensión e indicadores de la investigación. Por lo tanto, el presente trabajo se ha desarrollado con toda normalidad.

En este sentido la presente tesis lleva consigo valiosa información sistematizada en V capítulos que son: Planteamiento del Problema, Marco Teórico, Metodología de la Investigación, Resultados y Conclusiones. Cabe señalar que cada capítulo contiene los siguientes aspectos:

Capítulo I: Contiene el planteamiento del problema, objetivos, justificación, delimitación y viabilidad de la investigación.

Capítulo II: Contiene el marco teórico, antecedentes, bases teóricas, definición de términos, hipótesis y variables.

Capítulo III: Contiene la metodología de investigación, tipo, nivel y diseño de investigación, además población, muestra, técnicas, instrumentos, procesamiento y validez de la investigación.

Capítulo IV: Contiene los resultados en tablas, gráficos e interpretación, además de discusión de resultados y contrastación de hipótesis.

Capítulo V: Incluye las conclusiones y recomendaciones.

Finalmente, entre sus anexos lleva las referencias bibliográficas, matriz de consistencia, los cuestionarios, la constancia de validación de expertos y las evidencias fotográficas.

De esta manera ponemos a disposición de la comunidad universitaria, docentes de secundaria, adolescentes, académicos e investigadores, el presente trabajo de investigación titulada “Educación Sexual y la Prevención del Delito de Violación Sexual de menores de 14 años de edad en el colegio Augusto Salazar Bondy del Distrito de Campo Verde, 2022”.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema:

La historia nos narra que, cuando los bárbaros conquistaban otros territorios o culturas, estos cometían actos de violencia, principalmente violación sexual contra las mujeres de los vencidos; de igual forma en la biblia se describe el hecho de “Sodoma y Gomorra”, advirtiéndose la excesiva demostración de estos actos considerados propios de los pueblos en guerra, evidenciándose abuso de aquellos conquistadores sobre sus víctimas.

En posteriores épocas de la historia, también se han descrito estas conductas prohibidas conforme a la idiosincrasia de cada región o pueblo, para los cuales muchas veces la vulneración y/o violencia física/sexual han imperado y desarrollado como actos cotidianos entre sus miembros; pero con la aparición del derecho, sus instituciones jurídicas y la valoración del ser humano, estas conductas fueron penalizándose.

En el Perú, los escenarios de conquistas e invasiones entre culturas, trajeron consigo el desarrollo de actos bárbaros, atentando contra la integridad física y sexual de los pobladores originarios de los pueblos invadidos; sin embargo, con el tiempo la sociedad se ha ido formando en base a una moral de rechazo ante los actos de connotación sexual que no son “bien vistos” y por el contrario generan repudio ante la comunidad; y ante su prohibición y rechazo moral, se han ido desarrollando y aumentando casos de indignación social por la condición de las víctimas, siendo las de mayor recelo los menores de edad.

De esta manera, los actos de connotación sexuales que ocurren en contra de los menores de 14 años son considerados violación sexual, tal como regula el Código Penal Peruano; es preciso señalar que, en este grupo de edad no existe consentimiento ni voluntad de copular considerada como valida, por lo tanto, el agresor es perseguido y el delito es penalizado. Sin embargo, la complejidad cultural peruana demuestra lo contrario a esta situación, existiendo en la actualidad adolescentes menores de 14 años iniciándose precozmente en las relaciones sexuales, algunas embarazadas y otras convirtiéndose en madres precoces, en su gran mayoría aceptadas socialmente.

Por otro lado, las políticas públicas de educación sexual y reproductiva en las instituciones educativas y en la misma comunidad no están encontrando los resultados esperados, ya que, de acuerdo con las estadísticas, cada vez los menores inician precozmente las relaciones sexuales y de este modo se incrementan los embarazos en adolescentes, al respecto son pocos los casos penalizados y perseguidos como delitos de violación sexual.

La educación sexual es el conjunto de actividades y enseñanzas que se imparten en la escuela y los hogares, a fin de que los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a sus edades puedan aprender a conocer su propio cuerpo, asumir valores de respeto mutuo, y consolidar una conducta sexual responsable consigo mismo y con los miembros de su entorno; buscando el desarrollo del derecho a la identidad, la no discriminación, tolerancia y los límites permitidos para no convertir una conducta cualquiera del deseo sexual en un acto de violencia. Por lo tanto, sencillamente la educación sexual es aprender a conocer y cuidar tu cuerpo.

Sin embargo, la educación sexual que se imparte en los centros educativos carece de contenido, y simplemente son referencias superficiales y vagas. Debemos entender que la educación como un fenómeno cultural permite desarrollar conocimiento en cuanto a la biología y sexualidad del ser humano, en su contexto real, muchas veces esto pasa desapercibido como medidas de prevención de abuso o violaciones sexuales, en especial en los menores de edad.

Lamentablemente, en el Perú, con una cultura machista, conservadora y de costumbres arraigadas, existen barreras para la formación de un menor de edad en educación sexual que permita un mejor desarrollo psicosocial; es decir, evitar que el niño, niña o adolescente tenga claro hasta qué punto es aceptable tener contacto físico sexual con otra sin que esta rebase los límites de una violación sexual.

Si bien es cierto que los adolescentes tienen derechos sexuales y reproductivos que les permite ejercer el disfrute pleno de la sexualidad libre de violencia, por otro lado, viven en constante amenaza de ser víctimas de la violencia sexual, la misma es una expresión de discriminación y desprecio contra el hombre o mujer, que claramente afecta la dignidad humana y genera daños físicos y psicológicos irreparables.

Según Reniec, en el año 2022 en el Perú se ha registrado más de 12 mil embarazos en adolescentes y en Ucayali 4 de cada 10 ya son madres, el promedio del inicio de las relaciones sexuales son a los 13 años, y en su gran mayoría no tienen acceso a los métodos de planificación familiar ni usan protección para prevenir infecciones de transmisión sexual. Como se puede

advertir estas cifras ubican a los menores de edad entre los más vulnerables, condenados a la desatención y al acceso a justicia, ya que muchos de ellos son víctimas de violación sexual.

Ucayali ocupa uno de los primeros lugares en tener altos índices de embarazo en adolescentes, junto con Loreto, San Marín y Madre de Dios, muchas madres son precoces entre 12 y 14 años, pero lamentablemente son escasos los hechos judicializados o perseguidos como violación sexual, ya que muchas veces tienen el aval de los familiares del menor y por lo tanto nunca se generan denuncias al respecto, generándose una impunidad sistemática en agravio de los menores.

Estos indicadores negativos nos alertan que en Ucayali no existen acciones o políticas públicas efectivas de prevención de casos de abuso o violación sexual, muchas niñas y adolescentes podrían estar siendo víctimas sin saberlo, piensan que realizar actos copulares a esa edad es normal y desconocen que los hechos trastocan su integridad física y mental, por consiguiente, se configura en un delito de violación sexual. Por otro lado, como consecuencia de estos actos ocurren los embarazos no deseados, que frente a las prohibiciones legales del aborto las menores están obligadas a tenerlos.

En el caso del distrito de Campo Verde los indicadores antes descritos no son ajenos a lo que ocurre en la Amazonía, por citar el caso de una menor de edad de 13 años que fue embarazada por una persona mayor de edad, cuyo caso fue notificado por el Centro de Salud al Ministerio Publico, al tratarse de una menor gestante que acude a su atención prenatal. El hecho materia de investigación ha generado por parte de la familia del menor actos de protección

y respaldo al violador, por tratarse de una persona que apoya laboral y económicamente a la menor y su familia, es más la familia se opone a que continúen las investigaciones. Esto es una clara señal de que la población desconoce los alcances de las leyes respecto a la violación de menores de 14 años; también demuestra que en el distrito no existe acciones de educación sexual y prevención de delitos contra la libertad sexual de los menores.

Por esta razón se considera impostergable averiguar y analizar de qué manera la educación sexual influye en la prevención del delito de violación sexual de menores de 14 años de edad en el colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde.

1.2 Formulación del problema:

1.2.1 Problema general:

¿De qué manera la educación sexual influye en la prevención del delito de violación sexual de menores de 14 años de edad en el colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022?

1.2.2 Problemas específicos:

- ¿Cuáles son los conocimientos sobre la sexualidad que influyen en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad del colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022?
- ¿Cuáles son las actitudes sobre la sexualidad que influyen en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad del colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022?

- ¿Cuáles son las prácticas sobre la sexualidad que influyen en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad del colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022?

1.3 Formulación de objetivos:

1.3.1 Objetivo general:

Determinar si la educación sexual influye en la prevención del delito de violación sexual de menores de 14 años de edad en el colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022.

1.3.2 Objetivos específicos:

- Determinar cuáles son los conocimientos sobre la sexualidad que influyen en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad del colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022.

- Determinar cuáles son las actitudes sobre la sexualidad que influyen en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad del colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022.

- Establecer cuáles son las prácticas sobre la sexualidad que influyen en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad del colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022.

1.4 Justificación de la investigación:

1.4.1 Teórica:

La presente investigación tuvo como propósito determinar si la educación sexual influye en la prevención del delito de violación sexual de menores de 14 años de edad en el colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde 2022. Siendo la población afectada y de estudio, las víctimas de violación sexual de menores de 14 años; los sujetos activos de este delito y el personal encargado de las instituciones públicas que se relacionan con estos casos.

Tenemos claro que la Educación Sexual abarca todo lo concerniente a la capacitación y formación de una persona, a fin de que esta sepa cómo expresar sus sentimientos, cómo relacionarse con las demás personas, cómo prevenir actos de violencia, entender la diversidad sexual, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y sobre métodos anticonceptivos, pero sobre todo para que sepan diferenciar y prevenir acciones que conllevan a la comisión del delito de violación sexual de menores de 14 años de edad. Por lo tanto, se vuelve una necesidad urgente de analizar, cuyos resultados permitan encontrar alternativas de prevención del delito de violación sexual de menores y disminuir los indicadores de estos casos.

1.4.2 Práctica:

La presente investigación aporta los elementos necesarios para mejorar e identificar las dificultades, aciertos y logros que surgen a raíz del problema de estudio. A la vez determinó la relación entre la educación sexual y la prevención

del delito de violación sexual de menores de 14 años de edad en el colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022.

1.4.3 Metodológica:

Esta investigación estableció un conjunto de conocimientos que sirvan de base para mejorar las estrategias empleadas en la prevención y entendimiento de las posibles causales de los delitos de violación sexual de menores de 14 años de edad; teniendo como guía los preceptos establecidos respecto a la educación sexual.

1.4.4 Social:

La presente investigación se justificó en la medida que se estudió un problema social grave y urgente en nuestro país, sobre todo en el ámbito socio jurídico; con un adecuado sistema o intervención de políticas de educación sexual. Desde el estudio de conceptos básicos sobre lo que abarca la educación sexual, el conocimiento consciente de los órganos reproductivos, la conducta en las relaciones interpersonales; aspectos que sirven para prevenir futuras conductas delictivas en nuestra sociedad.

1.5 Delimitación del estudio:

1.5.1 Delimitación Espacial:

El espacio geográfico y poblacional objeto de la investigación han sido los estudiantes del colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali. Además de los

órganos del sistema de justicia: Ministerio Público y Poder Judicial, así también el centro de salud ubicado en el distrito referido.

1.5.2 Delimitación Temporal:

Desde enero 2023 a junio del 2023.

1.5.3 Delimitación Teórica:

La temática y objeto de la investigación que se propuso consistió en determinar si la educación sexual influye en la prevención de casos de violación sexual en el Colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022; el cómo la carencia de aplicar un sistema basado en la educación sexual impartida en el centro educativo repercutió en los casos de violación sexual de menores.

1.6 Viabilidad del Estudio:

1.6.1 Técnica:

El presente proyecto se basó en una investigación cualitativa y analítica sobre la relación de aplicar políticas de educación sexual en la prevención de casos de abuso sexual en los estudiantes en el colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde; por lo tanto, el tipo de alcance de la investigación es básica, descriptiva y explicativa.

Para completar el proceso de investigación se realizaron encuestas y entrevistas en las que se buscó reflejar la información directa de los sujetos involucrados, entidades relacionadas y población en general. El cuestionario

fue impersonal (anónimo) para respetar la privacidad y libre expresión de cada persona encuestada y por la confidencialidad y delicadeza de los casos; que se dio con el consentimiento de los encuestados. Así mismo, las entrevistas directas con los representantes de las instituciones educativas, órganos jurisdiccionales y personal de salud han sido con su previa autorización.

Además, el distrito de Campo Verde fue de fácil acceso desde la ciudad de Pucallpa, dado que los medios de transporte terrestre son de bajo costo; asimismo el distrito cuenta con servicios de energía eléctrica, telefonía e internet durante las 24 horas del día, los cuales facilitaron las coordinaciones y el trabajo de campo en el tiempo previsto. Y, lo más importante es que las investigadoras presentaron un gran vínculo con la institución materia de investigación, ya que fueron parte del centro educativo y tienen el apoyo de la directora para poder desarrollar las actividades.

En consecuencia, técnicamente se consideró altamente viable la ejecución de la investigación.

1.6.2 Ambiental:

Debido a la naturaleza de la investigación descriptiva, correlacional y netamente académica, por lo mismo, generó la participación de alumnos y alumnas del colegio Augusto Salazar Bondy, ubicado en el distrito de Campo Verde.

1.6.3 Financiera:

Los recursos económicos para la realización del proyecto han sido de manera personal por parte de las investigadoras.

1.6.4 Social:

El estudio poblacional fue con los adolescentes, estudiantes, docentes, fiscales, personal médico, del distrito de Campo Verde. Favoreciendo la cercanía de las instituciones para el desarrollo del trabajo de campo, a cargo de un equipo de trabajo debidamente implementado tanto a nivel teórico como metodológico.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema:

El presente proyecto de investigación científica versa sobre un tema de impacto jurídico social, que a lo largo del tiempo ha aumentado en el sector nacional, sobre todo en las regiones más vulnerables, entre ellas a la que pertenecemos; por lo que cito como investigaciones de tesis las siguientes:

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Rojas, S (2020), en su tesis sobre **"***Autonomía y libertad sexual de los adolescentes y la proporcionalidad de la pena en el delito violación***",** llegó a los resultados siguientes: Que en Ecuador se reconoce el derecho a la libertad sexual de los adolescentes con capacidad para discernir y tomar decisiones, pero con responsabilidad de sus actos, en base a estudios sobre los cambios biológicos, psicológicos y sociales de aquellos que maduran a temprana edad. Y, que la proporcionalidad de penas es diferente en jóvenes mayores de edad que en adolescentes de entre 13 a 15 años, pese a su supuesta manifestación de voluntad. (p. s/p)

Salazar Olivarez, (2020), en su investigación titulada: "*Trascendencia de la educación sexual integral como prevención del delito de abuso sexual de menores*", concluyó que: se debe dar mayor enfoque en el nivel de educación básica con la postura de una responsabilidad compartida entre los educadores y la familia, para que los menores puedan formarse en conocimiento básico sobre qué actos no deben ser permitidos, ni tolerados y mucho menos

reproducidos, ya que significan conductas delictivas que atentan contra la integridad física/sexual de la otra persona.

Dapara Eyguana, (2018), en su tesis para optar el título académico de licenciatura en Ciencias de la Educación: "*La prevención del abuso sexual infantil para fortalecer su autoestima",* concluyó que; al fortalecer la autoestima mediante la implementación del programa de prevención del abuso sexual infantil, en los niños y niñas se evidenció que el fortalecimiento de la autoestima garantiza la estabilidad emocional, física y psicológica de los estudiantes, lo cual genera un efecto inmediato en la formación de los niños y niñas preparándolos para ser sujetos menos vulnerables ante posibles agresiones.

Bayas & Terán (2015), en su tesis para obtener el título de Licenciada en Sicología: "*Prevención del Abuso Sexual en Niños: Aplicación del Manual de Conductas de Autoprotección y Medición con el Cuestionario sobre Conocimientos acerca del Abuso Sexual para Alumnos/as*", señalaron que la realización de actividades preventivas como son los talleres sobre prevención de abuso sexual en menores previene casos de abuso sexual infantil y es una técnica eficaz.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Chávez Faustino, Mallqui Santa Cruz, & Ventura Rojas, (2020), en su tesis pata obtener el grado de bachiller en derecho: "*Educación sexual integral y su influencia en la comisión del delito contra la libertad sexual en el juzgado de investigación preparatoria de Huánuco 2017-2018*", concluyen que existe un aumento significativo de casos de delito de libertad sexual y sus distintas modalidades, a raíz del desconocimiento de una ley de educación sexual

integral; y que las víctimas mencionaron que en las entrevistas de Cámara Gesell no toman en cuenta los enfoques de la Educación Sexual Integral para evaluar los hechos; determinando que en el Perú no hay una Ley que respalde un programa de Educación Sexual Integral ni políticas de prevención para los delitos contra la libertad sexual. (p. s/p)

Tuesta Rodríguez, (2017), en su tesis para obtener el título de abogada: *"La relación interpersonal en el delito de violación sexual en agravio de menores de edad en el distrito de villa el salvador*", según los resultados de la encuesta, considera que el sujeto activo de un delito sexual tiene un nivel educativo bajo.

Quiroz Malaver, (2018), en su tesis para obtener el grado de maestría: "*Implementación de un programa educativo para prevención del abuso sexual. Cajamarca 2015*", concluyó que el programa educativo para prevenir el Abuso Sexual que desarrollaron como estudio demostró cambios en el conocimiento sobre el tema en los adolescentes de primer, segundo y tercer año de secundaria. Y que, con la aplicación de este programa se alteró en cierto modo las actitudes de los grupos intervenidos; demostrando que la investigación ha manifestado la eficacia de aplicar un programa de dicha manera a fin de mejorar los conocimientos desarrollados en los adolescentes para prevenir el abuso sexual.

Casafranca Loayza, (2018), en su tesis de maestría en derecho penal: "*Causas que relacionan la violación sexual en menores de edad con sentencias penales en juzgado penal de puente piedra, 2015*"; concluyó que en su mayoría las personas que cometen estos delitos de violencia sexual sufren de trastornos psicopatológicos como producto de relaciones familiares desavenidas por

relaciones violentas entre padres e hijos o demás familiares; según especialistas en medicina y psicología, se tiene que el violador sexual, es considerado como la evidencia de una conducta antisocial. Y que los agresores de este delito han padecido una socialización deficiente o han sufrido violencia sexual durante su niñez.

Álvarez-Apaza, Machaca-Maman & Mamani-Benito, (2019), en su artículo: "*Eficacia de un programa psicoeducativo para prevenir el abuso sexual en menores de educación primaria*", afirmaron que los programas psicoeducativos incrementa los conocimientos y habilidades de prevención en menores de edad; cuyos participantes mostraron condiciones y atributos psicológicos en base a una educación sexual vinculada a habilidades que permiten evitar y superar con éxito circunstancias donde el menor pueda ser víctima o prevenir convertirse en uno; por lo que se recomienda su uso en los centros educativos.

2.1.3. Antecedentes Locales

No se encontraron investigaciones, tesis, ni artículos relacionados al tema en la localidad.

2.2. Bases teóricas:

2.2.1. La Educación sexual:

La Educación Sexual es el conjunto de actividades que se realizan en las escuelas para que los menores de edad conozcan su biología, anatomía, y fisiología relacionados a la sexualidad.

El concepto de “Sexualidad” proviene de los términos latinos “*sexus*”, que se refiere a la división del género humano en dos grupos: femenino y masculino; el sufijo “*alis*” indica relación, algo moral, normal y señal: y del sufijo “*dad*”, que viene del latín “t*at*”, se entiende como afinidad, dualidad, diversidad y propiedad.

La palabra “sexualidad” es usada para describir el conjunto de condiciones biológicas, socioculturales y fisiológicas de una persona con relación a sus conocimientos, prácticas y actitudes frente al sexo y los placeres eróticos del ser humano.

2.2.2. Importancia de una educación sexual:

La educación sexual es muy importante para la formación de una vida sexual más plena, libre de efectos no deseados, como son los abusos sexuales, embarazos adolescentes, con menores que no han alcanzado la madurez para elegir y llevar un proyecto de vida, así como evitar las infecciones de transmisión sexual (ITS); esta educación se vuelve un desafío en el mundo, lamentablemente estos temas han generado controversias de carácter ideológico, sociológico, normativo y político, que no permiten el abordaje integral y la protección de los derechos sexuales de los menores.

2.2.3. Aprendizaje y transmisión de conocimiento de la sexualidad humana:

Sin duda la primera información y las primeras experiencias sobre sexualidad se adquiere en el hogar y más adelante en el entorno social, esto ocurre desde la primera infancia, por consiguiente, los padres y el entorno

familiar juegan un rol protagónico en este proceso de aprendizaje como agentes primarios transmisores de la información.

Entonces, este primer aprendizaje será marcado por el nivel educativo y sociocultural de los padres, de este modo podemos decir que en la sociedad no existe una homogénea educación sexual de los niños, niñas y adolescentes, cada familia hace su mejor esfuerzo para cumplir con este rol de acuerdo a su cultura, sus creencias, sus prejuicios y sus propios tabús. De este modo en el hogar los mensajes sobre sexualidad serán variados además de reservados, puesto que muchos padres, indistinto de su cultura raras veces abordan la educación sexual de sus hijos como prioridad en su formación personal.

Al respecto, el entorno social como el barrio, la comunidad y la escuela, lo que hacen es reforzar lo aprendido en el hogar; sin embargo, los educadores y los padres del menor pueden reafirmar positiva o negativamente la información adquirida, a esto se suman los medios de comunicación y las redes sociales que con sus mensajes reafirman los conocimientos, prácticas y actitudes del adolescente sobre sexualidad.

Como se ha visto hasta este punto, el aprendizaje y transmisión sobre sexualidad es muy compleja, si bien existe una serie de guías técnicas para los padres y docentes, estas muchas veces son marcadas con los primeros mensajes recibidos en la infancia; sin embargo, no deja de ser importante la educación sexual impartida en la escuela y los colegios, incluso se sigue aprendiendo más allá de la adolescencia.

Lo que está claro es que el abordaje de la educación sexual tiene que ser con mensajes científicamente probados, sin prejuicios ni tabús, el abordaje

tiene que ser integral, no solo desde una mirada biológica, psicológica, erótica ni cultural, sino también desde un enfoque de derechos sexuales y reproductivos. De este modo todas las personas, mujeres y hombres, pueden protegerse y disfrutar plenamente de su sexualidad.

2.2.4. Derechos sexuales del niño, niña y adolescente:

Es el ejercicio de las distintas necesidades del adolescente en torno a la sexualidad, según su condición biológica, psicológica, sociológica y cultural del hombre y la mujer, condiciones que les permite ejercer su sexualidad, su erotismo y afecto en su entorno social. Por consiguiente, los derechos sexuales son la respuesta y satisfacción a las distintas necesidades humanas, las mismas que fueron construidas en los distintos espacios de socialización que ocurre desde la infancia.

Por lo tanto, los derechos sexuales como parte de los derechos humanos son exigibles a los estados, como son el acceso a información científica sobre sexualidad, acceso a los servicios de salud, respeto a la identidad, confidencialidad, a la no discriminación por su género, etc.

De esta manera, los derechos sexuales han evolucionado en el mundo, obligando a los estados a proteger y garantizar su ejercicio, en este sentido resalta el derecho al disfrute pleno de la sexualidad de manera informada y responsable; la misma que debe ejercerse sin actos de violencia, coacción ni abuso.

En este contexto los establecimientos de salud deben adecuar sus servicios para atender de manera amigable y diferenciada las necesidades de los adolescentes, con personal capacitado e idóneo, sin perjuicios de ningún tipo, priorizando la atención integral de la salud sexual y reproductiva. Por otro lado, es fundamental que los adolescentes reciban información suficiente para su autodeterminación de su vida reproductiva, indispensable para garantizar la conservación de la salud física, psicológica y su desarrollo personal y familiar.

2.2.5. Factores biológicos y reproductivos:

2.2.5.1. Salud integral:

La salud integral es el estado del bienestar físico, mental y social, que asegura un adecuado crecimiento y desarrollo de la vida. No se trata necesariamente de la ausencia de alteraciones y enfermedades, sino que se trata de un concepto positivo que implica diferentes grados de vitalidad y funcionamiento adaptativos. (Vera Barboza, 2010).

2.2.5.2. Sexualidad responsable:

Asumir una sexualidad responsable es cuidarse y cuidar al otro, tomar decisiones sobre tu propia sexualidad sin dejarse influenciar por las demás personas, por los efectos del alcohol o las drogas, también es saber cómo se utilizan los métodos anticonceptivos y se previenen las enfermedades de transmisión sexual. (OPS, OMS, & WAS, 2000).

2.2.5.3. Conocimiento de los órganos sexuales reproductores:

Conocer nuestros órganos sexuales nos permitirá detectar a tiempo cualquier cambio, que puede ser un síntoma de una infección de transmisión sexual o de cualquier otra enfermedad, o incluso podríamos identificar si se tuviera alguna lesión.

2.2.6. Respeto y valoración propia:

El respeto hacia uno mismo significa mantener una actitud de autoaceptación personal, desde lo que pensamos, sentimos, percibimos, creemos y queremos, sin oprimirnos, reprimirnos, ni juzgarnos.

La valoración personal es un aspecto importante en el desarrollo humano, porque se refiere a nuestro valor como persona, basado en los sentimientos, pensamientos, experiencias y sensaciones que las personas tienen de sí mismas.

En la presente situación, es importante señalar que, a manera de prevenir los actos de violencia sexual, tanto para las víctimas como para los agresores; el tener un respeto y valoración propia adecuado generará una esfera de respeto social a nivel de las relaciones interpersonales que el sujeto tenga, pudiendo así diferenciar entre los actos que no implican violencia o agresión sexual a la otra persona que comparte nuestro espacio.

2.2.7. Respeto del derecho a la identidad:

El derecho a la identidad es un derecho humano y por tanto fundamental para el desarrollo de las personas y de las sociedades; este derecho que comprende diversos aspectos que distinguen a una persona de otra, incluye el derecho a tener un nombre y la posibilidad de identificación a través de un documento de identidad.

2.2.8. Concepto de teoría del delito:

La teoría del delito es un sistema de hipótesis que exponen a partir de una determinada tendencia dogmática, cuáles son los elementos que hacen posible o no la aplicación de una consecuencia jurídico penal a una acción humana. (Conde & Arán, 2002).

Las características propias de la teoría del delito son cuatro; es un sistema porque representa un conjunto ordenado de conocimientos, son hipótesis pues son enunciados que pueden probarse, atestiguarse o confirmarse solo indirectamente, a través de sus consecuencias, posee tendencia dogmática al ser parte de una ciencia social, consecuencia jurídica penal: el objeto de estudio de la teoría del delito es todo aquello que da lugar a la aplicación de una pena o medida de seguridad. (Altamirano, 2022).

2.3. Definición de términos básicos:

a) Acoso sexual:

Son actos obscenos de contenido sexual, como son mostrar imágenes de contenido sexual, gestos y miradas obscenas, insinuaciones para salir o

tener relaciones a pesar del rechazo, mensajes o bromas de contenido sexual. (MIMP-2022).

b) Actitudes:

Es la postura o posición de una persona frente a una determinada situación o un hecho, esta puede ser pasiva o activa, también puede ser positiva o negativa. (RAE, 2022).

c) Conocimientos:

Es el nivel de sabiduría respecto a un determinado tema. El conocimiento sobre un mismo caso puede variar de una persona a otra. El conocimiento permite tomar decisiones adecuadas. (RAE 2022).

d) Delito:

Imputabilidad de un sujeto a una sanción penal. (Medina S, 2001, pág. 189).

e) Delincuente sexual:

Es quien comete delitos contra la libertad sexual ya que en su realización interviene el sujeto activo. Los delincuentes sexuales pueden dividirse en dos clases: las personas que cometen actos ilícitos que denotan anomalías físicas o mentales (violación sodomía, exhibicionismo) y las que cometen actos también prohibidos, pero en sí mismos indiferentes desde el punto de vista de la personalidad de su autor (proxenetismo, seducción, etc.) (Rodríguez, 2012, pág. 520).

f) Derechos sexuales:

Se refieren a poder decidir cuándo, cómo y con quién tener relaciones sexuales, a vivir la sexualidad sin presiones ni violencia, a que se respete la orientación sexual y la identidad de género sin discriminación, a acceder a

información sobre cómo cuidarse, y disfrutar del cuerpo y de la intimidad con otras personas. Todas las personas tenemos derecho a disfrutar de una vida sexual elegida libremente, sin violencia, riesgos ni discriminación. (Derechos sexuales y derechos reproductivos, 2018).

g) Integridad física:

Implica la preservación y cuidado de todas las partes del cuerpo, lo que conlleva al estado de salud de las personas. (Guzmán, 2007, p.1).

h) Integridad sexual:

Es una proyección de la integridad personal referida al ámbito sexual, que se conecta con el bienestar físico, psíquico y emocional del individuo.

i) Integridad moral:

Incluye el reconocimiento de la propia dignidad, y el respeto y consideración por parte de los demás miembros de la comunidad. (Integridad moral, 2020).

j) Libertad e indemnidad sexual:

Es el derecho que tienen las personas para decidir sobre su sexualidad, como: Utilizar su cuerpo como desee; seguir una u otra orientación sexual; hacer, aceptar o rechazar propuestas; respetando siempre la libertad sexual de la otra persona.

k) Práctica:

Es la acción o realización de una actividad en la que una persona pone en práctica sus habilidades o experiencias para afrontar una determinada situación continúa o reciente. (RAE, 2022).

l) Tocamientos indebidos:

Son actos de contacto físico sin el consentimiento de una persona, pueden ser; Abrazos, tocamientos y roces intencionales, que pueden generar miedo o temor en la víctima. (MIMP-2022).

m) Violación de menor:

Actos contra la moral que abusa de un niño o niña por vía vaginal o anal con un menor de edad. (Noguera, 2015, pág. 247).

n) Violación sexual:

Es el acto sexual vaginal, oral o anal que ocurre sin el consentimiento de la persona. (MIMP-2022).

2.4. Formulación de hipótesis:

2.4.1. Hipótesis general:

La educación sexual influye en la prevención del delito de violación sexual de menores de 14 años de edad en el colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022.

2.4.2. Hipótesis específicas:

a) Los conocimientos sobre la sexualidad influyen en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad del colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022.
b) Las actitudes sobre la sexualidad influyen en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad del colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022.

c) Las prácticas sobre la sexualidad influyen en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad del colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022.

2.5. Variables:

2.5.1. Independiente:

✓ Educación sexual

2.5.2. Dependiente:

✓ Prevención de la Violación sexual

2.5.3. Definición conceptual de la variable:

2.5.3.1. Educación sexual:

Es la enseñanza de calidad mediante la cual se aprende y transmite conocimientos sobre temas relacionados a la sexualidad y la salud reproductiva del ser humano; formando valores y herramientas necesarias para el manejo de las relaciones interpersonales y una adecuada salud sexual basada en el respeto colectivo; que debe ser impartido en las I.E.

2.5.3.2. Prevención de la Violación sexual:

Conforme al Código Penal peruano en el art. 173°, la violación sexual de menores de 14 años es el "*acto de aquella persona que tiene acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o que realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías mencionadas, con un menor de edad*". Y, la prevención de estos actos

en nuestra sociedad versa sobre la correcta aplicación normativa y sociológica de políticas socioculturales con las cuales se enseñe mediante la educación sexual o mediante los cuerpos normativos vigentes, a fin de que las personas entiendan la gravedad de estos actos y el cómo evitarlos mediante una conciencia colectiva basada en el respeto mutuo y el conocimiento de conceptos básicos de la educación sexual en los menores; además de que con su prevención se evita los efectos colaterales que trae consigo la acción de este acto delictivo.

2.5.4. Definición operacional de la variable:

2.5.4.1. La educación sexual:

Es derivada a las dimensiones, determinar si existe una relación entre la educación sexual integral y el delito de violación sexual de menores de 14 años, cuyos indicadores son:

a) Conocimientos sobre sexualidad
b) Actitudes sobre sexualidad
c) Prácticas sobre sexualidad

2.5.4.2. Prevención de la Violación sexual:

Es derivada de las dimensiones, acceso carnal o actos afines realizados en contra de un menor de edad, de acuerdo a la aplicación normativa vigente, cuyos indicadores son:

a) Violación sexual
b) Acoso sexual
c) Tocamiento indebido

2.5.5. Operacionalización de variables:

Tabla 1

Variables	Tipo de Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Educación sexual	Independiente	Es la enseñanza de calidad mediante la cual se aprende y transmite conocimientos sobre temas relacionados a la sexualidad y la salud reproductiva del ser humano; formando valores y herramientas necesarias para el manejo de las relaciones interpersonales y una adecuada salud sexual basada en el respeto colectivo; que debe ser impartido en las I.E.	Conocimientos sobre sexualidad	- Recibe información sobre sexualidad humana - Recibe Información sobre derechos sexuales - Recibe información sobre los riesgos de tener relaciones sexuales en la adolescencia. - Recibe información sobre delitos contra la libertad sexual - Recibe información sobre cómo canalizar denuncias en casos de abuso sexual.	1. Nunca 2. A veces 3. Siempre
			Actitudes sobre sexualidad	- Habla abiertamente sobre sexualidad con sus amigos - Habla sobre los derechos sexuales con sus amigos - Habla con sus amigos sobre los riesgos de tener relaciones sexuales. - Habla con sus amigos sobre delitos contra la libertad sexual. - Habla con sus amigos sobre cómo canalizar denuncias en casos de abuso sexual, acoso o tocamientos indebidos.	
			Prácticas sobre sexualidad	- Tiene enamorado o pareja - Tiene relaciones sexuales - Ha estado embarazada - Ve pornografía	

Prevención de la violación sexual	Dependiente	Conforme al Código Penal peruano en el art. 173°, la violación sexual de menores de 14 años es el “acto de aquella persona que tiene acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o que realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías mencionadas, con un menor de edad”.	Violación sexual	- Relaciones sexuales contra su voluntad - Contacto sexual o caricias no deseadas - Mostrar los genitales o el cuerpo desnudo sin su consentimiento - Mostrar imágenes de contenido sexual o pornografía. - Gestos y miradas obscenas - Insinuaciones para salir o tener relaciones a pesar del rechazo - Mensajes obscenos de contenido sexual	1. Nunca 2. A veces 3. Siempre
			Acoso sexual	- Chistes o bromas de contenido sexual - Abrazos sin su consentimiento.	
			Tocamientos indebidos	- Rosan o tocan su cuerpo intencionalmente sin su consentimiento.	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la investigación:

El tipo investigación fue básico, descriptivo no experimental. No se manipuló ninguna de las variables, por lo tanto los resultados reflejan los hallazgos de lo que ocurre en ese momento.

3.2. Población y muestra:

3.2.1. Muestra:

Es un subconjunto o parte del universo o población, seleccionado por métodos diversos, pero siempre teniendo en cuenta la representatividad del universo. (Ñaupas, et al, 2013, p. 246).

La muestra fue la no probabilística, conformada por:

- 200 alumnos de la I.E. Augusto Salazar Bondy.
- 13 profesores de la I.E. Augusto Salazar Bondy.
- 11 profesionales de salud del Centro de Salud de Campo Verde.
- 08 fiscales del Ministerio Público de Campo Verde.

Total: 232 personas.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Para la presente investigación se utilizó un cuestionario de encuesta: En este sentido, los cuestionarios se aplicaron a la población muestral.

3.3.1. Población:

Es el conjunto total de individuos, objetos o medidas, que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado, además cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe de tenerse en cuenta algunas características esenciales al seleccionarse la población bajo estudio (Unknown, 2017, p.s/p).

En este caso la población para la presente investigación está constituido por:

- 800 alumnos de la I.E. Augusto Salazar Bondy.
- 30 profesores de la I.E. Augusto Salazar Bondy.
- 20 profesionales de salud del Centro de Salud de Campo Verde.
- 14 fiscales del Ministerio Público de Campo Verde.

3.4. Validez y confiabilidad del instrumento:

Cada cuestionario fue sometido a un juicio de expertos conformado por profesionales idóneos quienes darán su veredicto de aprobación como instrumento idóneo para su aplicación a la muestra.

Cada experto entregó una constancia de validación. Asimismo, el instrumento fue sometido a una prueba piloto, que fue aplicada a una pequeña muestra representativa.

3.5. Técnicas de recolección de datos:

En el estudio se utilizaron las siguientes técnicas:

A. Cuestionarios:

Parar recoger información sobre las variables de estudio se aplicaron:

El cuestionario de la valoración probatoria de la pericia psicológica y el delito de violencia familiar, los cuales fueron elaborados y sometidos a criterios de juicio de expertos para su validación.

3.6. Técnicas para el procesamiento de la información:

En esta investigación se utilizaron las siguientes técnicas:

- Aplicación de Cuestionario de encuesta.
- Revisión de la calidad de encuesta.
- Tabulación en una base de datos Excel
- Elaboración de tablas y gráficos utilizando el SPSS versión 24.

CAPÍTULO IV

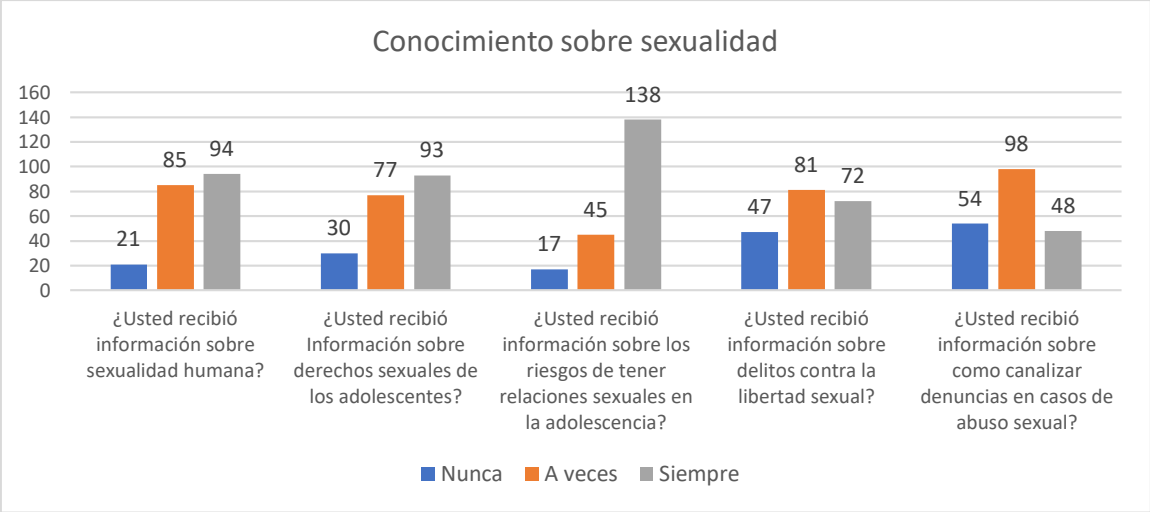
RESULTADOS

4.1. Encuesta escolares I.E. Augusto Salazar Bondy:

Tabla 2: Conocimiento sobre sexualidad

Conocimiento sobre sexualidad	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted recibió información sobre sexualidad humana?	21	10.5	85	42.5	94	47.0	200	100
¿Usted recibió Información sobre derechos sexuales de los adolescentes?	30	15.0	77	38.5	93	46.5	200	100
¿Usted recibió información sobre los riesgos de tener relaciones sexuales en la adolescencia?	17	8.5	45	22.5	138	69.0	200	100
¿Usted recibió información sobre delitos contra la libertad sexual?	47	23.5	81	40.5	72	36.0	200	100
¿Usted recibió información sobre como canalizar denuncias en casos de abuso sexual?	54	27.0	98	49.0	48	24.0	200	100

Figura 1: Conocimiento sobre sexualidad



Interpretación 1: Conocimiento sobre sexualidad

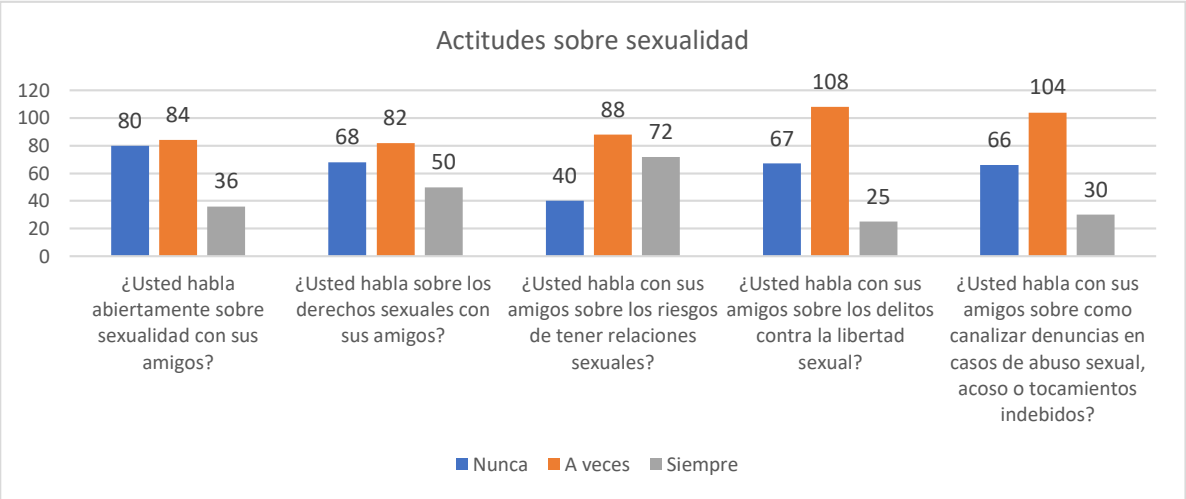
Respecto a los conocimientos sobre sexualidad**,** el 47.0% siempre recibe información del tema, 42.5% a veces y 10.5% nunca. Además, el 46.5% recibe información sobre derechos sexuales, 38.5% a veces y 15% nunca. El 69.0%

recibe información sobre riesgo de tener relaciones sexuales, 22.5% a veces y 8.5% nunca. El 36.0% recibe información sobre delitos contra la libertad sexual, 40.5% a veces y 23.5% nunca. Finalmente, el 24.0% recibe información sobre canales para realizar denuncias en caso de abuso sexual, 49% a veces, 27% nunca.

Tabla 3: Actitudes sobre sexualidad

Actitudes sobre sexualidad	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted habla abiertamente sobre sexualidad con sus amigos?	80	40.0	84	42.0	36	18.0	200	100
¿Usted habla sobre los derechos sexuales con sus amigos?	68	34.0	82	41.0	50	25.0	200	100
¿Usted habla con sus amigos sobre los riesgos de tener relaciones sexuales?	40	20.0	88	44.0	72	36.0	200	100
¿Usted habla con sus amigos sobre los delitos contra la libertad sexual?	67	33.5	108	54.0	25	12.5	200	100
¿Usted habla con sus amigos sobre como canalizar denuncias en casos de abuso sexual, acoso o tocamientos indebidos?	66	33.0	104	52.0	30	15.0	200	100

Figura 2: Actitudes sobre sexualidad



Interpretación 2: Actitudes sobre sexualidad

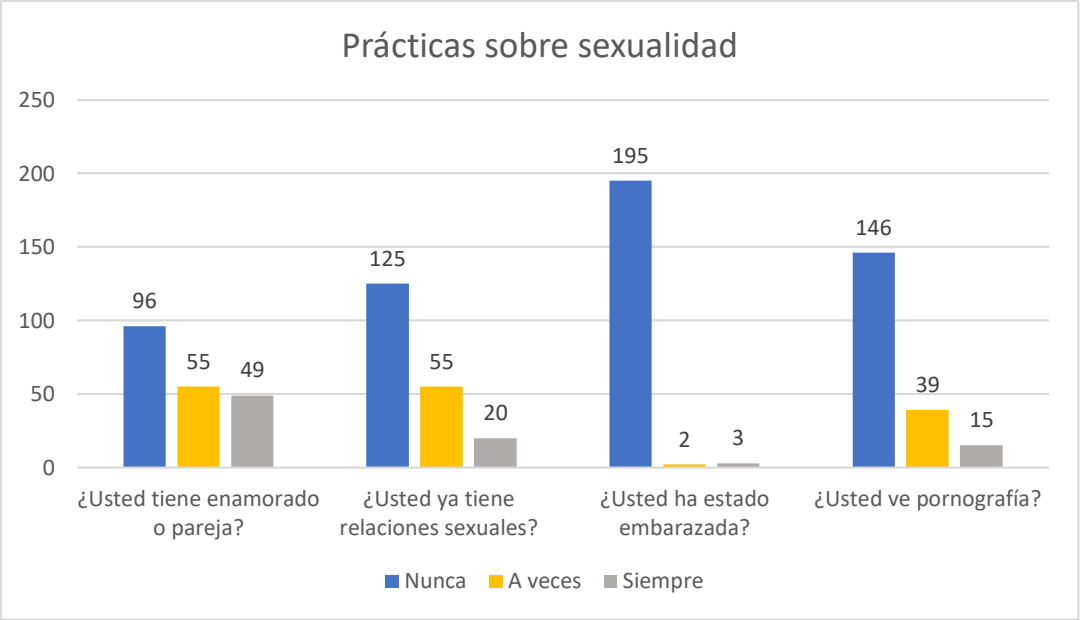
Respecto a las actitudes sobre sexualidad, el 18.0% habla abiertamente sobre sexualidad con sus amigos, 42% a veces y 40% nunca. El 25% habla sobre los

derechos sexuales, 41% a veces y 34% nunca. El 36.0% habla con sus amigos sobre riesgos de tener relaciones sexuales, 44% a veces y 20% nunca. Asimismo, el 12.5% habla sobre delitos contra la libertad sexual, el 54% a veces y 33.5% nunca; y el 15.0% habla con sus pares sobre los canales para realizar denuncias en casos de abuso sexual, 52% a veces y 33% nunca.

Tabla 4: Prácticas sobre sexualidad

Prácticas sobre sexualidad	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted tiene enamorado o pareja?	96	48.0	55	27.5	49	24.5	200	100
¿Usted ya tiene relaciones sexuales?	125	62.5	55	27.5	20	10.0	200	100
¿Usted ha estado embarazada?	195	97.5	2	1	3	1.5	200	100
¿Usted ve pornografía?	146	73.0	39	19.5	15	7.5	200	100

Figura o 3: Prácticas sobre sexualidad



Interpretación 3: Prácticas sobre sexualidad

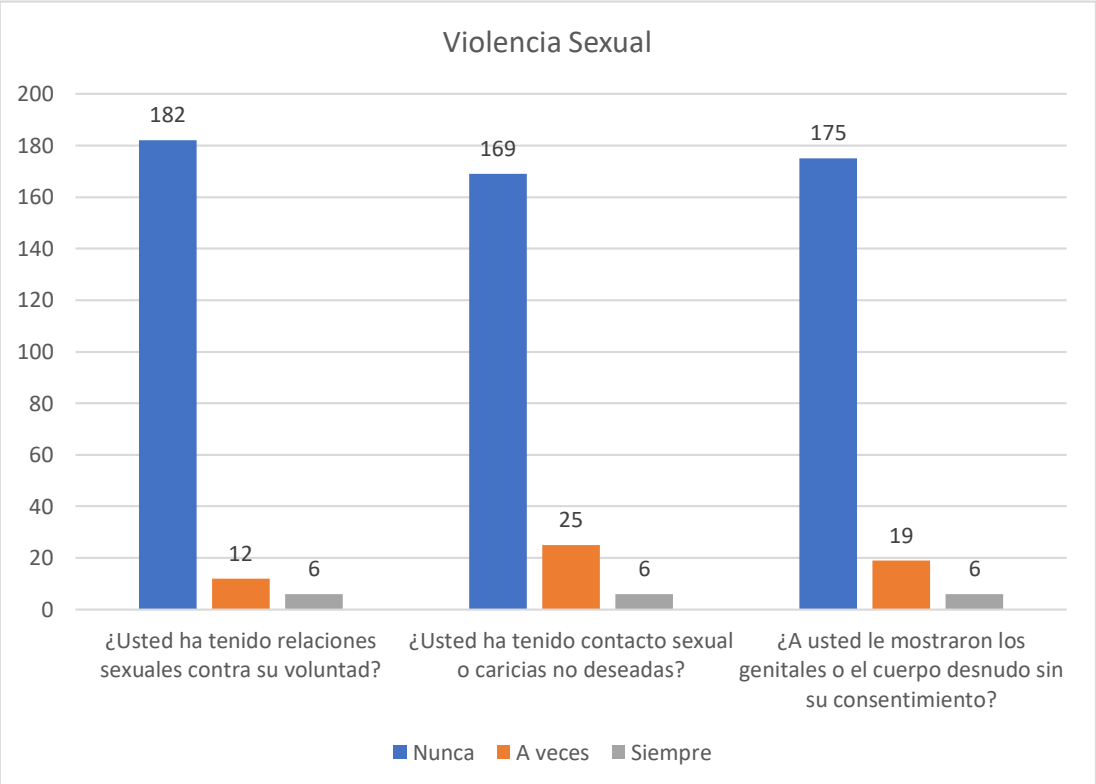
Respecto a las prácticas sobre sexualidad, el 24.5% ha tenido enamorado o pareja, 27.5 % a veces y 48% nunca. El 10% ha tenido relaciones sexuales, 27.5% a veces y 62.5% nunca. El 1.5% ha estado embarazada, 1% a veces y

97.5% nunca. Asimismo, el 7.5% ve pornografía, el 19.5% a veces y 73% nunca.

Tabla 5: Violencia Sexual

Violencia sexual	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted ha tenido relaciones sexuales contra su voluntad?	182	91.0	12	6.0	6	3.0	200	100
¿Usted ha tenido contacto sexual o caricias no deseadas?	169	84.5	25	12.5	6	3.0	200	100
¿A usted le mostraron los genitales o el cuerpo desnudo sin su consentimiento?	175	87.5	19	9.5	6	3.0	200	100

Figura 4: Violencia Sexual



Interpretación 4: Violencia sexual

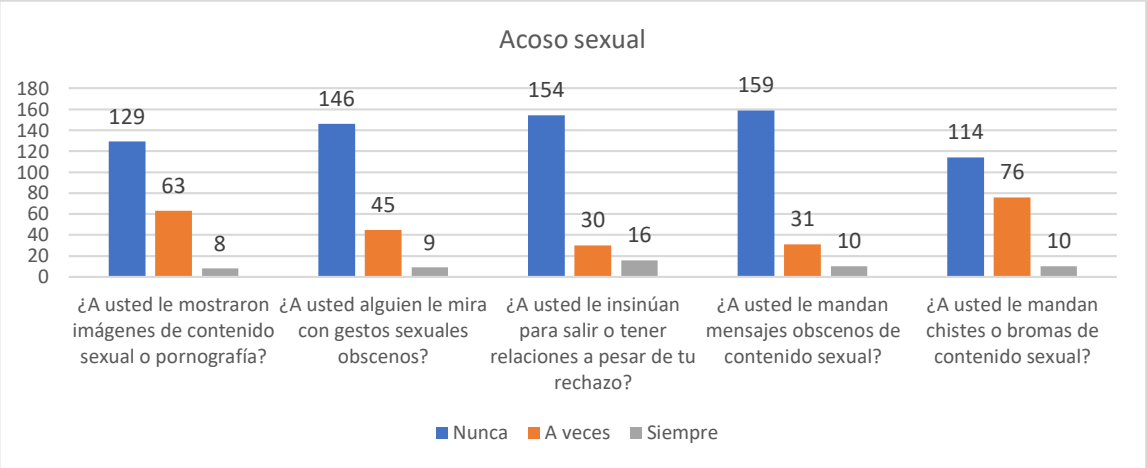
Respecto a la Violencia Sexual, el 3% ha tenido relaciones sexuales contra su voluntad, 6% a veces y 91% nunca. El 3% ha tenido contacto sexual o caricias

no deseadas, 12.5% a veces y 84.5% nunca. Al 3% le mostraron los genitales o el cuerpo desnudo sin su consentimiento, 9.5% a veces y 87.5% nunca.

Tabla 6: Acoso Sexual

Acoso sexual	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿A usted le mostraron imágenes de contenido sexual o pornografía?	129	64.5	63	31.5	8	4.0	200	100
¿A usted alguien le mira con gestos sexuales obscenos?	146	73.0	45	22.5	9	4.5	200	100
¿A usted le insinúan para salir o tener relaciones a pesar de tu rechazo?	154	77.0	30	15.0	16	8.0	200	100
¿A usted le mandan mensajes obscenos de contenido sexual?	159	79.5	31	15.5	10	5.0	200	100
¿A usted le mandan chistes o bromas de contenido sexual?	114	57.0	76	38.0	10	5.0	200	100

Figura 5: Acoso sexual



Interpretación 5: Acoso sexual

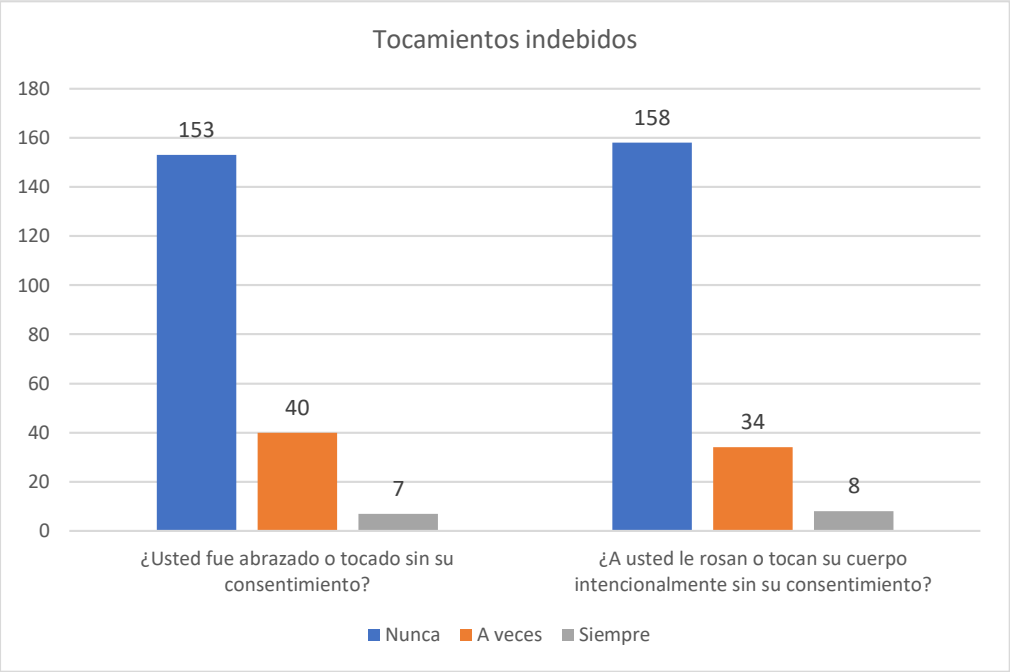
Respecto al acoso sexual, al 4% le mostraron imágenes de contenido sexual o pornografía, 31.5% a veces y 64.5% nunca. Al 4.5% le han mirado con gestos sexuales obscenos, 22.5% a veces y 73% nunca. Al 8% le insinúan para salir o tener relaciones sexuales a pesar de su rechazo, 15% a veces y 77% nunca. Luego, al 5% le mandan mensajes obscenos o de contenido sexual, al 15.5 a

veces y al 79.5% nunca; finalmente, al 5% le mandan chistes o bromas de contenido sexual, al 38.0% a veces y a 57% nunca.

Tabla 7: Tocamientos Indebidos

Tocamientos Indebidos	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted fue abrazado o tocado sin su consentimiento?	153	76.5	40	20.0	7	3.5	200	100
¿A usted le rosan o tocan su cuerpo intencionalmente sin su consentimiento?	158	79.0	34	17.0	8	4.0	200	100

Figura 6: Tocamientos Indebidos



Interpretación 6: Tocamientos indebidos

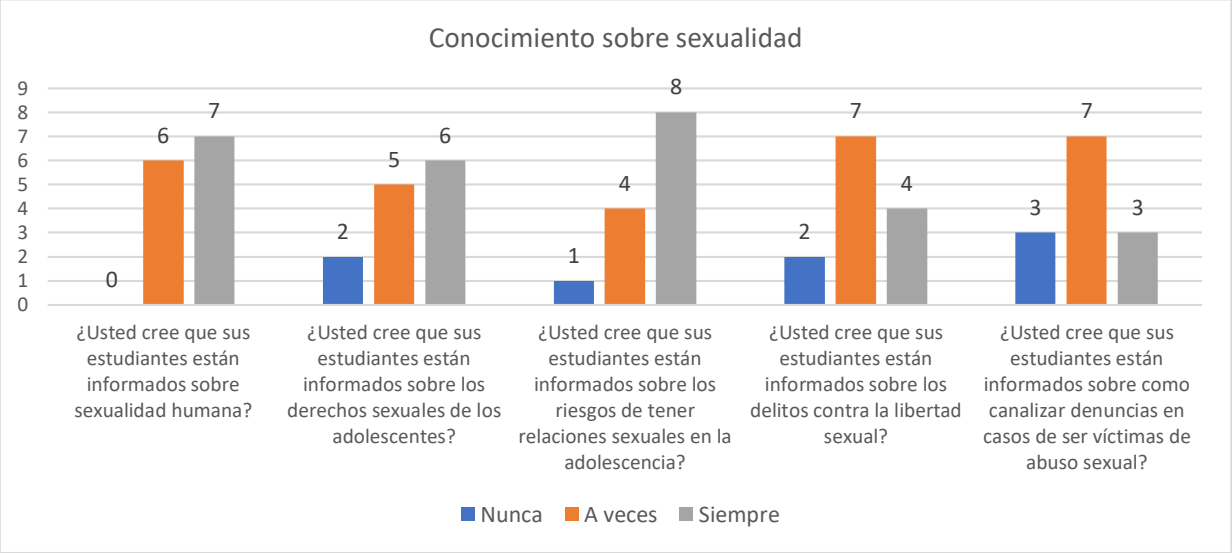
Respecto a los tocamientos indebidos, el 3.5% fue abrazado o tocado sin su consentimiento, 20% a veces y 76.5% nunca. El 4% su cuerpo ha sido rozado o tocado intencionalmente sin su consentimiento, 17% a veces y 79% nunca.

4.2. Encuesta a docentes I.E. Augusto Salazar Bondy

Tabla 8: Conocimiento sobre sexualidad

Conocimiento sobre sexualidad	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted cree que sus estudiantes están informados sobre sexualidad humana?	0	0	6	46.2	7	53.8	13	100
¿Usted cree que sus estudiantes están informados sobre los derechos sexuales de los adolescentes?	2	15.4	5	38.5	6	46.1	13	100
¿Usted cree que sus estudiantes están informados sobre los riesgos de tener relaciones sexuales en la adolescencia?	1	7.7	4	30.8	8	61.5	13	100
¿Usted cree que sus estudiantes están informados sobre los delitos contra la libertad sexual?	2	15.4	7	53.8	4	30.8	13	100
¿Usted cree que sus estudiantes están informados sobre como canalizar denuncias en casos de ser víctimas de abuso sexual?	3	23.1	7	53.8	3	23.1	13	100

Figura 7: Conocimiento sobre sexualidad



Interpretación 7: Conocimiento sobre sexualidad

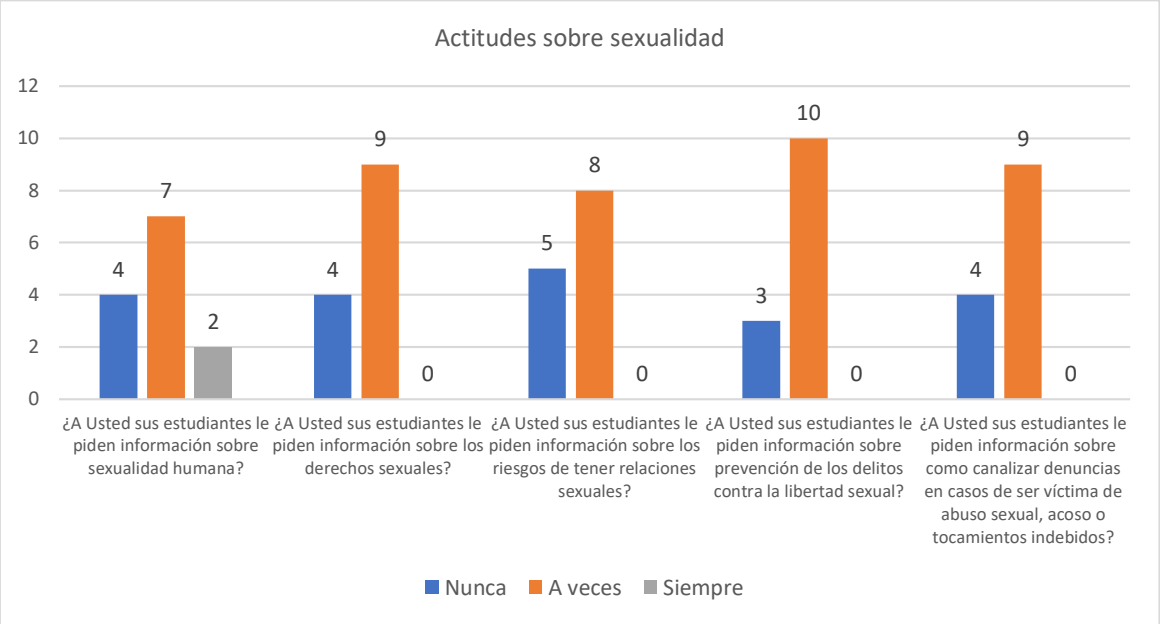
Respecto al conocimiento sobre sexualidad, el 53.8% cree que sus estudiantes están informados sobre sexualidad humana, 46.2% a veces y 0% nunca. El 46.1% cree que sus estudiantes están informados sobre los derechos sexuales de los adolescentes, 38.5% a veces y 15.4% nunca. El 61.5% cree que sus

estudiantes están informados sobre los riesgos de tener relaciones sexuales en la adolescencia, 30.8% a veces y 7.7% nunca. El 30.8% cree que sus estudiantes están informados sobre los delitos contra la libertad sexual, 53.8% a veces y el 15.4% nunca. Finalmente, el 23.1% cree que sus estudiantes están informados sobre como canalizar denuncias en casos de ser víctimas de violencia, 53.8% a veces y 23.1% nunca.

Tabla 9: Actitudes sobre sexualidad

Actitudes sobre sexualidad	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿A Usted sus estudiantes le piden información sobre sexualidad humana?	4	30.8	7	53.8	2	15.4	13	100
¿A Usted sus estudiantes le piden información sobre los derechos sexuales?	4	30.8	9	69.2	0	0	13	100
¿A Usted sus estudiantes le piden información sobre los riesgos de tener relaciones sexuales?	5	38.5	8	61.5	0	0	13	100
¿A Usted sus estudiantes le piden información sobre prevención de los delitos contra la libertad sexual?	3	23,1	10	76.9	0	0	13	100
¿A Usted sus estudiantes le piden información sobre como canalizar denuncias en casos de ser víctima de abuso sexual, acoso tocamientos indebidos?	4	30,8	9	69.2	0	0	13	100

Figura 8: Actitudes sobre sexualidad



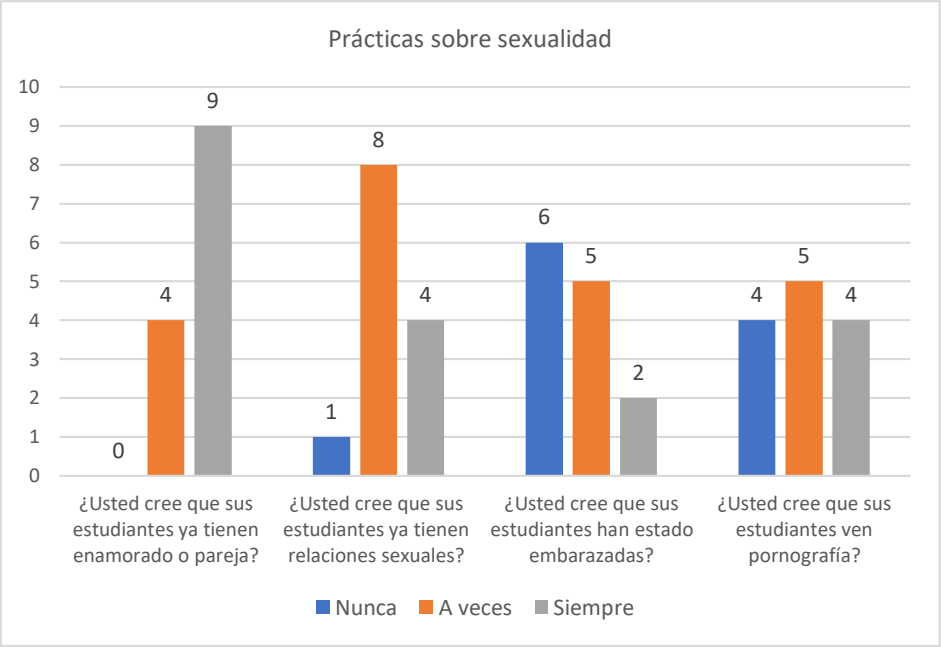
Interpretación 8: Actitudes sobre sexualidad

Respecto a las actitudes sobre sexualidad, al 15.4% sus estudiantes le piden información sobre sexualidad humana, 53.8% a veces y 30.8% nunca. Al 0% sus estudiantes le piden información sobre los riesgos de tener relaciones sexuales, 69.2% a veces y 30.8% nunca. Al 0% sus estudiantes le piden información sobre los riesgos de tener relaciones sexuales, 61.5% a veces y 38.5% nunca. Al 0% le piden información sobre prevención de los delitos contra la libertad sexual, 76.9% a veces y el 23.1 nunca. Finalmente, al 0% sus estudiantes le piden información sobre como canalizar denuncias en casos de ser víctima de abuso sexual, acoso o tocamientos indebidos, 69.2 % a veces y 13% nunca.

Tabla 10: Prácticas sobre sexualidad

Prácticas sobre sexualidad	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted cree que sus estudiantes ya tienen enamorado o pareja?	0	0	4	30.8	9	69.2	13	100
¿Usted cree que sus estudiantes ya tienen relaciones sexuales?	1	7.7	8	61.5	4	30.8	13	100
¿Usted cree que sus estudiantes han estado embarazadas?	6	46.1	5	38.5	2	15.4	13	100
¿Usted cree que sus estudiantes ven pornografía?	4	30.8	5	38.5	4	30.8	13	100

Figura 9: Prácticas sobre sexualidad



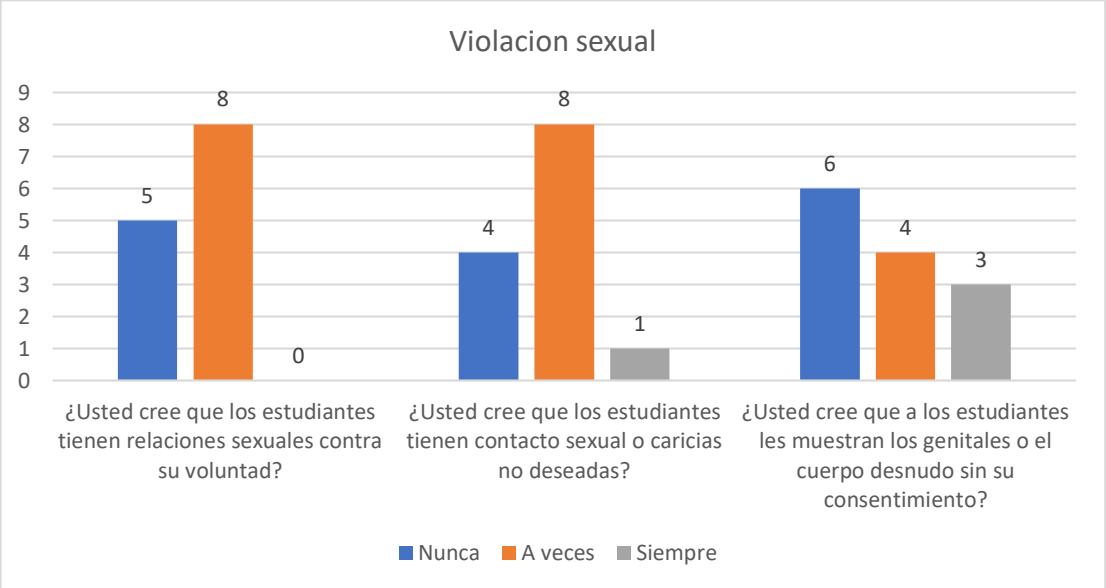
Interpretación 9: Prácticas sobre sexualidad

Respecto a las prácticas sobre sexualidad, el 69.2% cree que sus estudiantes ya tienen enamorado o pareja, 30.8% a veces y 0% nunca. El 30.8% cree que sus estudiantes ya tienen relaciones sexuales, 61.5% a veces y 7.7% nunca. El 15.4% cree que sus estudiantes han estado embarazadas, 38.5% a veces y 46.1% nunca. El 30.8% cree que sus estudiantes ven pornografía, 38.5% a veces y el 30.8% nunca.

Tabla 11: Violación sexual

Violación sexual	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted cree que los estudiantes tienen relaciones sexuales contra su voluntad?	5	38.5	8	61.5	0	0	13	100
¿Usted cree que los estudiantes tienen contacto sexual o caricias no deseadas?	4	30.8	8	61.5	1	7.7	13	100
¿Usted cree que a los estudiantes les muestran los genitales o el cuerpo desnudo sin tu consentimiento?	6	46.1	4	30.8	3	23.1	13	100

Figura 10: Violación sexual



Interpretación 10: Violación sexual

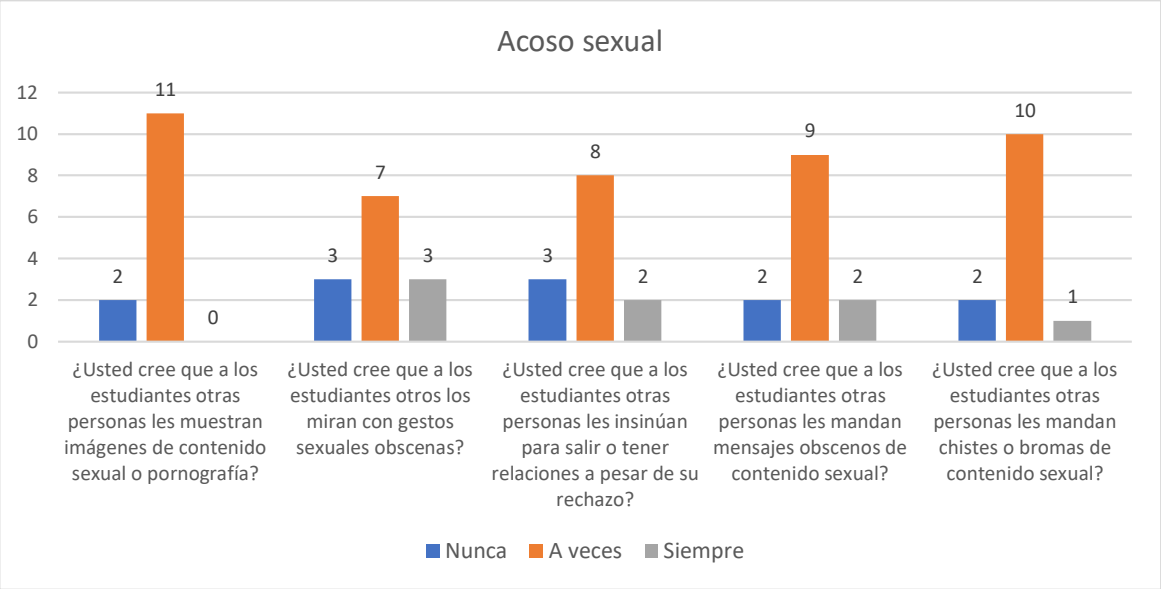
Respecto a la violación sexual, el 0% cree que sus estudiantes tienen relaciones sexuales contra su voluntad, 61.5% a veces y 38.5% nunca. El 7.7% cree que sus estudiantes tienen contacto sexual o caricias no deseadas, 61.5% a veces y 30.8% nunca. El 23.1% cree que a sus estudiantes les muestran los

genitales o el cuerpo desnudo sin sus consentimientos, 30.8% a veces y 46.1% nunca.

Tabla 12: Acoso sexual

Acoso sexual	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted cree que a los estudiantes otras personas les muestran imágenes de contenido sexual o pornografía?	2	15.4	11	84.6	0	0	13	100
¿Usted cree que a los estudiantes otros los miran con gestos sexuales obscenas?	3	23.1	7	53.8	3	23.1	13	100
¿Usted cree que a los estudiantes otras personas les insinúan para salir o tener relaciones a pesar de su rechazo?	3	23.1	8	61.5	2	15.4	13	100
¿Usted cree que a los estudiantes otras personas les mandan mensajes obscenos de contenido sexual?	2	15.4	9	69.2	2	15.4	13	100
¿Usted cree que a los estudiantes otras personas les mandan chistes o bromas de contenido sexual?	2	15.4	10	76.9	1	7.7	13	100

Figura 11: Acoso sexual



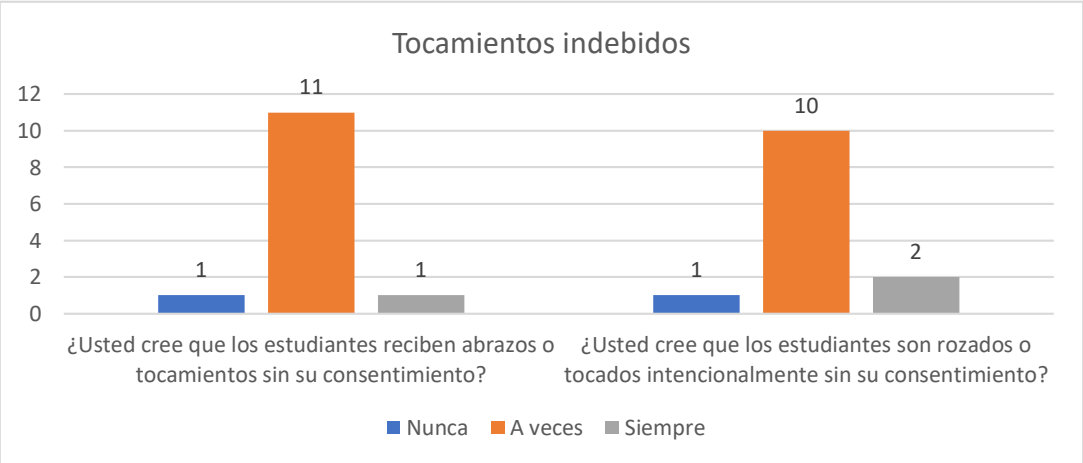
Interpretación 11: Acoso sexual

Respecto al Acoso sexual, el 0% cree que a sus estudiantes otras personas les muestran imágenes de contenido sexual o pornografía, 84.6% a veces y 15.4% nunca. El 23.1% cree que a sus estudiantes los miran con gestos sexuales obscenos, 53.8% a veces y 23.1% nunca. El 15.4% cree que a sus estudiantes otras personas les insinúan para salir o tener relaciones a pesar de su rechazo, 61.5% a veces y 23.1% nunca. El 15.4% cree que a los estudiantes otras personas les mandan mensajes obscenos de contenido sexual, 69.2% a veces y el 15.4% nunca. Finalmente, el 7.7% cree que a sus estudiantes otras personas les mandan chistes o bromas de contenido sexual de violencia, 53.8% a veces y 23.1% nunca.

Tabla 13: Tocamientos Indebidos

Tocamientos indebidos	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted cree que los estudiantes reciben abrazos o tocamientos sin su consentimiento?	1	7.7	11	84.6	1	7.7	13	100
¿Usted cree que los estudiantes son rozados o tocados intencionalmente sin su consentimiento?	1	7,7	10	76.9	2	15.4	13	100

Figura 12: Tocamientos indebidos



Interpretación 12: Tocamientos indebidos

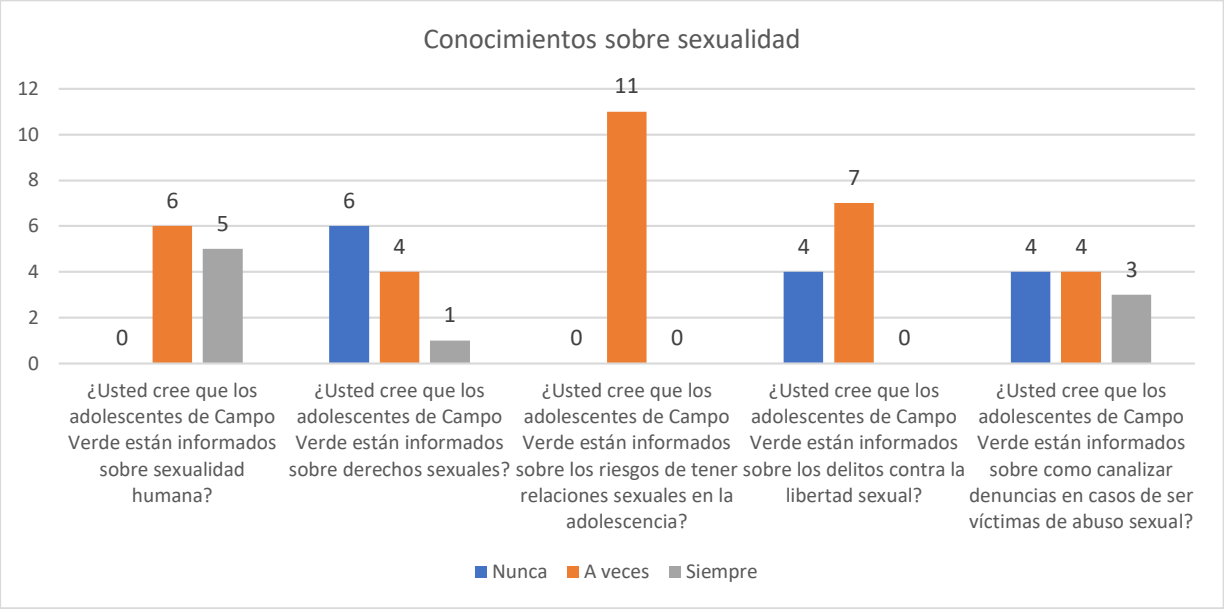
Respecto a los tocamientos indebidos, el 7.7% cree que sus estudiantes reciben abrazos o tocamientos sin su consentimiento, 84.6% a veces y 7.7% nunca. El 15.4% cree que sus estudiantes son rozados o tocados intencionalmente, 76.9% a veces y 7.7% nunca.

4.3. Encuesta a profesionales de salud C.S. Campo Verde

Tabla 14: Conocimiento sobre sexualidad

Conocimiento sobre sexualidad	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre sexualidad humana?	0	0	6	54.5	5	45.5	11	100
¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre derechos sexuales?	6	54.5	4	36.4	1	9.1	11	100
¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre los riesgos de tener relaciones sexuales en la adolescencia?	0	0	11	100.0	0	0	11	100
¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre los delitos contra la libertad sexual?	4	36.4	7	63.6	0	0	11	100
¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre como canalizar denuncias en casos de ser víctimas de abuso sexual?	4	36.4	4	36.4	3	27.2	11	100

Figura 13: Conocimientos sobre sexualidad



Interpretación 13: Conocimiento sobre sexualidad

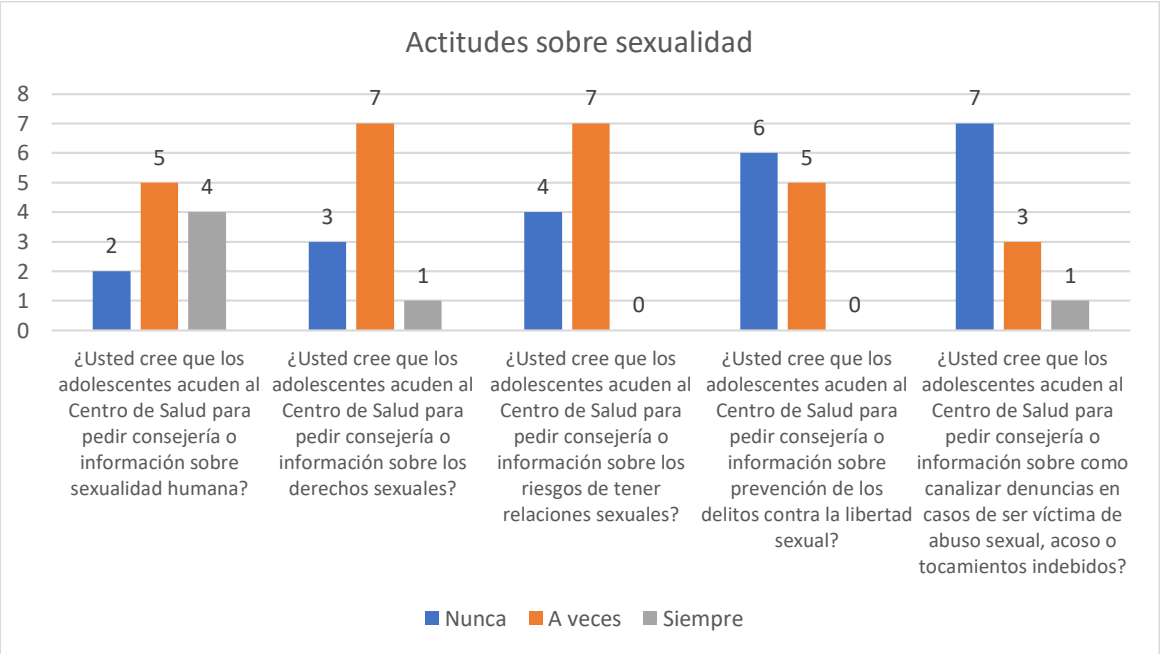
Respecto al conocimiento sobre sexualidad, el 45.8% cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre sexualidad humana, 54.5% a veces y 0% nunca. El 9.1% cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre derechos sexuales, 36.4% a veces y 54.5% nunca. El 0% cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre los riesgos de tener relaciones sexuales en la adolescencia, 100% a veces y 0% nunca. El 0% cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre los delitos contra la libertad sexual, 63.6% a veces y el 36.4% nunca. Finalmente, el 27.2% cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre como canalizar denuncias en casos de ser víctimas de abuso sexual, 36.4% a veces y 36.4% nunca.

Tabla 15: Actitudes sobre sexualidad

Actitudes sobre sexualidad	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted cree que los adolescentes acuden al Centro de Salud para pedir consejería o información sobre sexualidad humana?	2	18.2	5	45.5	4	36.4	11	100

¿Usted cree que los adolescentes acuden al Centro de Salud para pedir consejería o información sobre los derechos sexuales?	3	27.2	7	63.6	1	9.1	11	100
¿Usted cree que los adolescentes acuden al Centro de Salud para pedir consejería o información sobre los riesgos de tener relaciones sexuales?	4	36.4	7	63.6	0	0	11	100
¿Usted cree que los adolescentes acuden al Centro de Salud para pedir consejería o información sobre prevención de los delitos contra la libertad sexual?	6	54.5	5	45.5	0	0	11	100
¿Usted cree que los adolescentes acuden al Centro de Salud para pedir consejería o información sobre como canalizar denuncias en casos de ser víctima de abuso sexual, acoso o tocamientos indebidos?	7	63.6	3	27.2	1	9.1	11	100

Figura 14: Actitudes sobre sexualidad



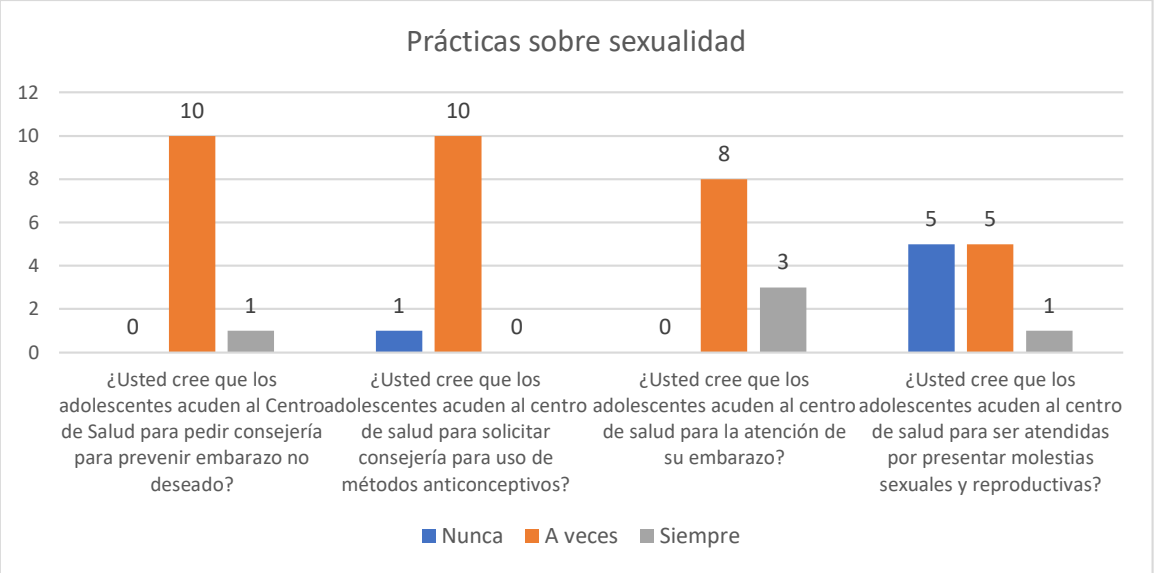
Interpretación 14: Actitudes sobre sexualidad

Respecto a las actitudes sobre sexualidad, el 36.4% cree que los adolescentes acuden al Centro de Salud para pedir consejería o información sobre sexualidad humana, el 45.5% a veces y 18.2% nunca. El 9.1% cree que los adolescentes acuden al Centro de Salud para pedir consejería o información sobre los derechos sexuales, el 63.6% a veces y 27.2% nunca. El 0% cree que los adolescentes acuden al Centro de Salud para pedir consejería o información sobre los riesgos de tener relaciones sexuales, 63.6% a veces y 36.4% nunca. El 0% cree que los adolescentes acuden al Centro de Salud para pedir consejería o información sobre prevención de los delitos contra la libertad sexual, 45.5% a veces y el 54.5% nunca. Finalmente, el 9.1% cree que los adolescentes acuden al Centro de Salud para pedir consejería o información sobre como canalizar denuncias en casos de ser víctima de abuso sexual, acoso o tocamientos indebidos, 27.2% a veces y 63.6% nunca.

Tabla 16: Prácticas sobre sexualidad

Prácticas sobre sexualidad	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted cree que los adolescentes acuden al Centro de Salud para pedir consejería para prevenir embarazo no deseado?	0	0	10	90.9	1	9.1	11	100
¿Usted cree que los adolescentes acuden al centro de salud para solicitar consejería para uso de métodos anticonceptivos?	1	9.1	10	90.9	0	0	11	100
¿Usted cree que los adolescentes acuden al centro de salud para la atención de su embarazo?	0	0	8	72.7	3	27.2	11	100
¿Usted cree que los adolescentes acuden al centro de salud para ser atendidas por presentar molestias sexuales y reproductivas?	5	45.5	5	45.5	1	9.1	11	100

Figura 15: Prácticas sobre sexualidad



Interpretación 15: Prácticas sobre sexualidad

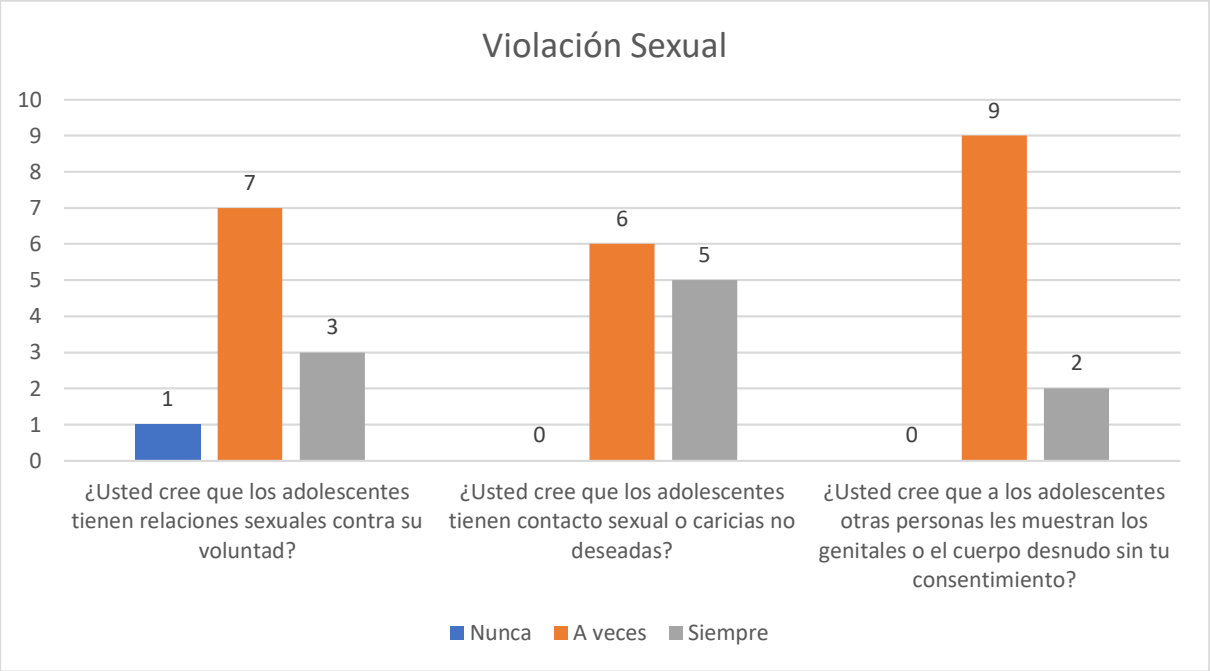
Respecto a las prácticas sobre sexualidad, el 9.1% cree que los adolescentes acuden al Centro de Salud para pedir consejería para prevenir embarazo no deseado, el 90.9% a veces y 0% nunca. El 0% cree que los adolescentes acuden al centro de salud para solicitar consejería para uso de métodos anticonceptivos, el 90.9% a veces y 9.1% nunca. El 27.2% cree que los adolescentes acuden al centro de salud para la atención de su embarazo, 72.7% a veces y 0% nunca. Finalmente, el 9.1% cree que los adolescentes acuden al centro de salud para ser atendidas por presentar molestias sexuales y reproductivas, 45.5% a veces y 45.5% nunca.

Tabla 17: Violación Sexual

Violación Sexual	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted cree que los adolescentes tienen relaciones sexuales contra su voluntad?	1	9.1	7	63.6	3	36.4	11	100
¿Usted cree que los adolescentes tienen contacto sexual o caricias no deseadas?	0	0	6	54.5	5	45.5	11	100

¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les muestran los genitales o el cuerpo desnudo sin tu consentimiento?	0	0	9	81.8	4	34.6	11	100

Figura 16: Violación sexual



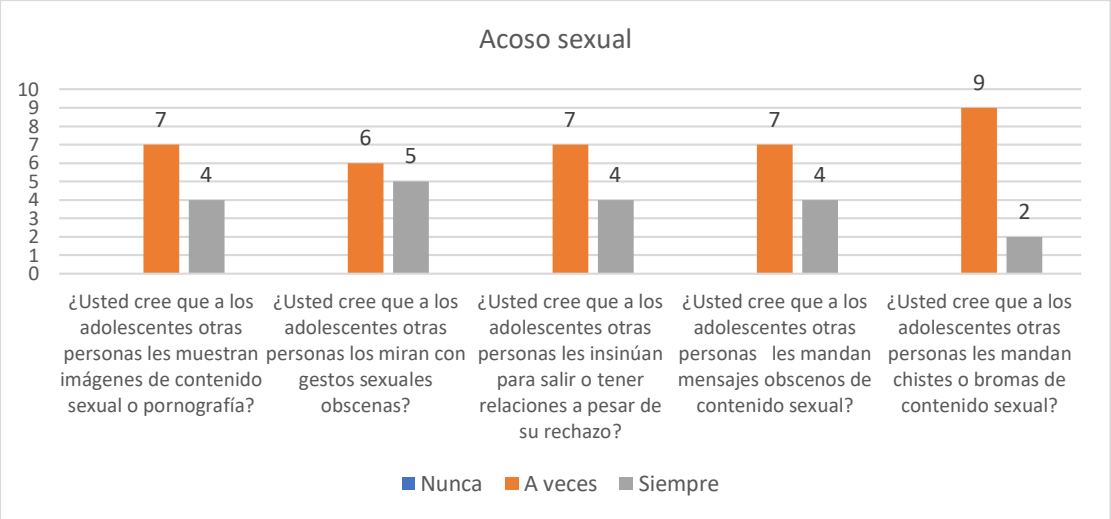
Interpretación 16: Violación sexual

Respecto a la violación sexual, el 36.4% cree que los adolescentes tienen relaciones sexuales contra su voluntad, el 63.6% a veces y 9.1% nunca. El 45.5% cree que los adolescentes tienen contacto sexual o caricias no deseadas, el 54.5% a veces y 0% nunca. Finalmente, el 34.6% cree que a los adolescentes otras personas les muestran los genitales o el cuerpo desnudo sin su consentimiento, 81.8% a veces y 0% nunca.

Tabla 18: Acoso Sexual

Acoso sexual	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les muestran imágenes de contenido sexual o pornografía?	0	0	7	63.6	4	36.4	11	100
¿Usted cree que a los adolescentes otras personas los miran con gestos sexuales obscenas?	0	0	6	54.5	5	45.5	11	100
¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les insinúan para salir o tener relaciones a pesar de su rechazo?	0	0	7	63.6	4	34.6	11	100
¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les mandan mensajes obscenos de contenido sexual?	0	0	7	63.6	4	34.6	11	100
¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les mandan chistes o bromas de contenido sexual?	0	0	9	81.8	2	18.2	11	100

Figura 17: Acoso sexual



Interpretación 17: Acoso sexual

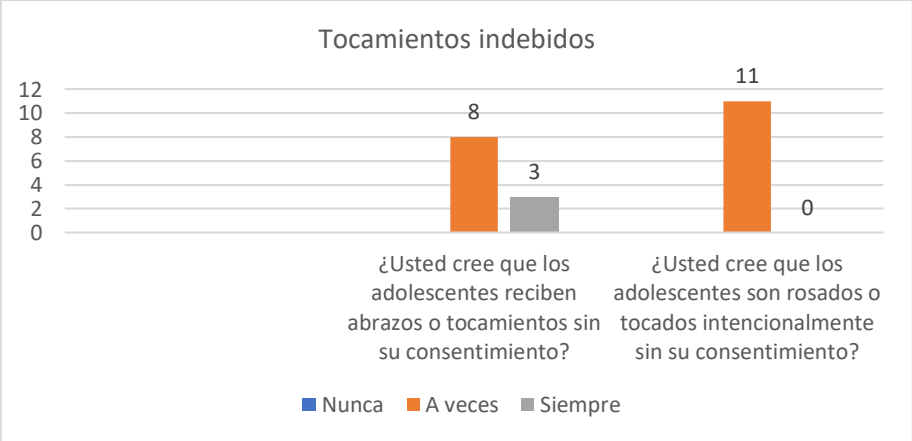
Respecto al acoso sexual, el 36.4% cree que a los adolescentes otras personas les muestran imágenes de contenido sexual o pornografía, el 63.6% a veces y 0% nunca. El 45.5% cree que a los adolescentes otras personas los miran con gestos sexuales obscenas, el 54.5% a veces y 0% nunca. El 34.6% cree que a los adolescentes otras personas les insinúan para salir o tener relaciones a pesar de su rechazo, 63.6% a veces y 0% nunca. El 34.6% cree que a los adolescentes otras personas les mandan mensajes obscenos de contenido sexual, 63.6% a veces y 0% nunca. Finalmente, el 18.2% cree que a los

adolescentes otras personas les mandan chistes o bromas de contenido sexual, 81.8% a veces y 0% nunca.

Tabla 19: Tocamientos Indebidos

Tocamientos indebidos	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted cree que los adolescentes reciben abrazos o tocamientos sin su consentimiento?	0	0	8	72.7	3	27.3	11	100
¿Usted cree que los adolescentes son rosados o tocados intencionalmente sin su consentimiento?	0	0	11	100	0	0	11	100

Figura 18: Tocamientos indebidos



Interpretación 18: Tocamientos indebidos

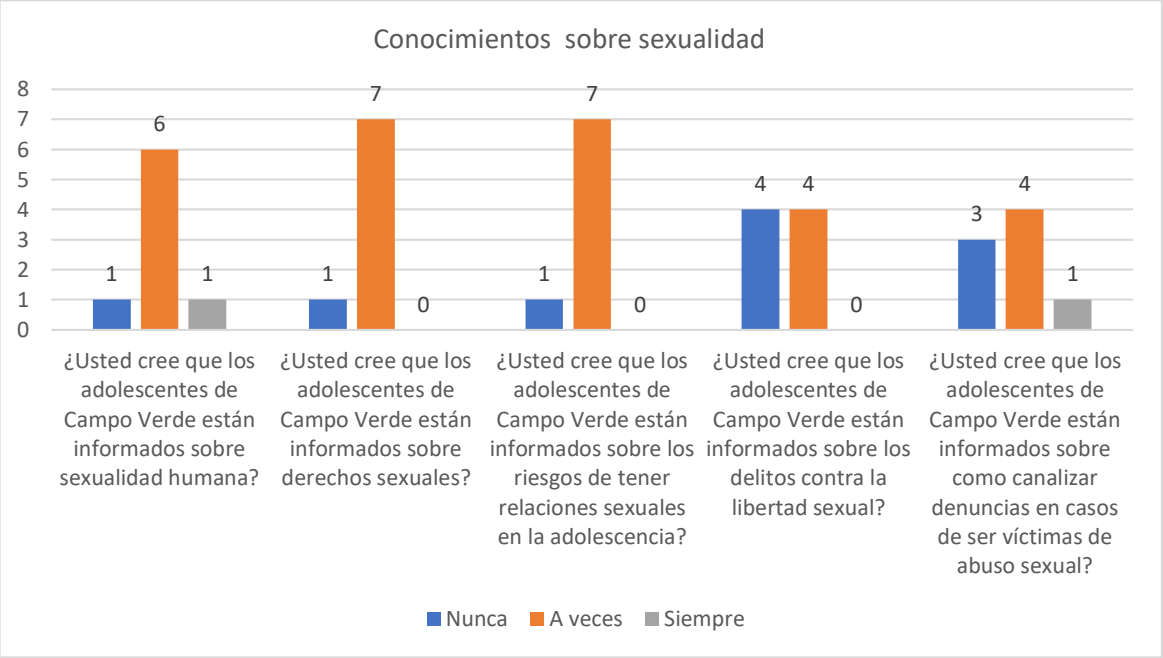
Respecto a los tocamientos indebidos, el 27.3% cree que los adolescentes reciben abrazos o tocamientos sin su consentimiento, el 72.7% a veces y 0% nunca. Finalmente, el 0% cree que los adolescentes son rosados o tocados intencionalmente sin su consentimiento, el 100% a veces y 0% nunca.

4.4. Encuesta a los Fiscales de Campo Verde

Tabla 20: Conocimiento sobre sexualidad

Conocimiento sobre sexualidad	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre sexualidad humana?	1	12.5	6	75.0	1	12.5	8	100
¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre derechos sexuales?	1	12.5	7	87.5	0	0	8	100
¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre los riesgos de tener relaciones sexuales en la adolescencia?	1	12.5	7	87.5	0	0	8	100
¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre los delitos contra la libertad sexual?	4	50.0	4	50.0	0	0	8	100
¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre como canalizar denuncias en casos de ser víctimas de abuso sexual?	3	37.5	4	50.0	1	12.5	8	100

Figura 19: Conocimientos sobre sexualidad



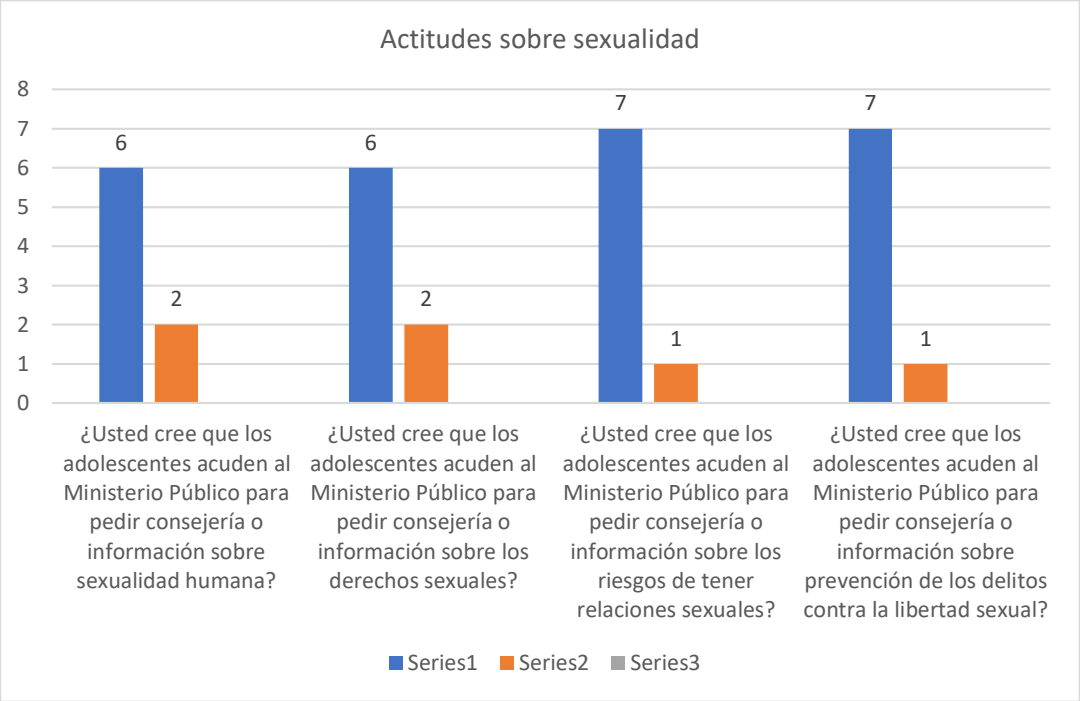
Interpretación 19: Conocimientos sobre sexualidad

Respecto al conocimiento sobre sexualidad, el 12.5% cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre sexualidad humana, el 75.0% a veces y 12.5% nunca. El 0% cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre derechos sexuales, el 87.5% a veces y 12.5% nunca. El 0% cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre los riesgos de tener relaciones sexuales en la adolescencia, 87.5% a veces y 12.5% nunca. El 0% cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre los delitos contra la libertad sexual, 50.0% a veces y 50.0% nunca. Finalmente, el 12.5% cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre como canalizar denuncias en casos de ser víctimas de abuso sexual, 50.0% a veces y 37.5% nunca.

Tabla 21: Actitudes sobre sexualidad

Actitudes sobre sexualidad	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para pedir consejería o información sobre sexualidad humana?	6	75.0	2	25.0	0	0	8	100
¿Usted cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para pedir consejería o información sobre los derechos sexuales?	6	75.0	2	25.0	0	0	8	100
¿Usted cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para pedir consejería o información sobre los riesgos de tener relaciones sexuales?	7	87.5	1	12.5	0	0	8	100
¿Usted cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para pedir consejería o información sobre prevención de los delitos contra la libertad sexual?	7	67.5	1	12.5	0	0	8	100

Figura 20: Actitudes sobre sexualidad



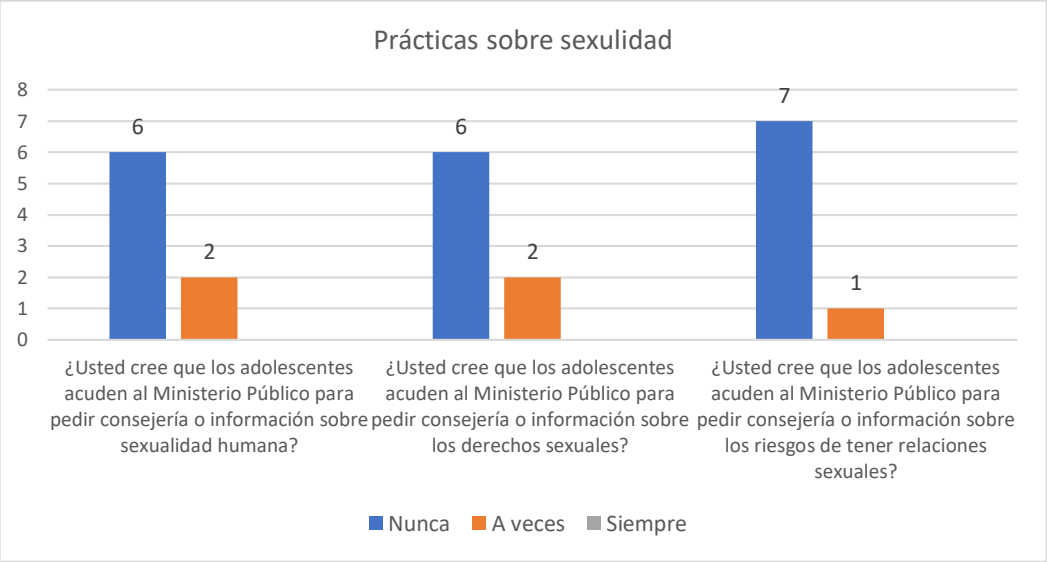
Interpretación 20: Actitudes sobre sexualidad

Respecto a las actitudes sobre sexualidad, el 0% cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para pedir consejería o información sobre sexualidad humana, el 25.0% a veces y 75.0% nunca. El 0% cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para pedir consejería o información sobre los derechos sexuales, el 25.0% a veces y 75.0% nunca. El 0% cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para pedir consejería o información sobre los riesgos de tener relaciones sexuales, 12.5% a veces y 87.5% nunca. Finalmente, el 0% cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para pedir consejería o información sobre prevención de los delitos contra la libertad sexual, 12.5% a veces y 67.5% nunca.

Tabla 22: Prácticas sobre sexualidad

Prácticas sobre sexualidad	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para denunciar casos de abuso o violación sexual?	3	37.5	5	62.5	0	0	8	100
¿Usted cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para denunciar casos de acoso sexual?	4	50.0	4	50.0	0	0	8	100
¿Usted cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para denunciar casos de tocamientos indebidos?	0	0	5	62.5	0	0	8	100

Figura 21: Prácticas sobre sexualidad



Interpretación 21: Prácticas sobre sexualidad

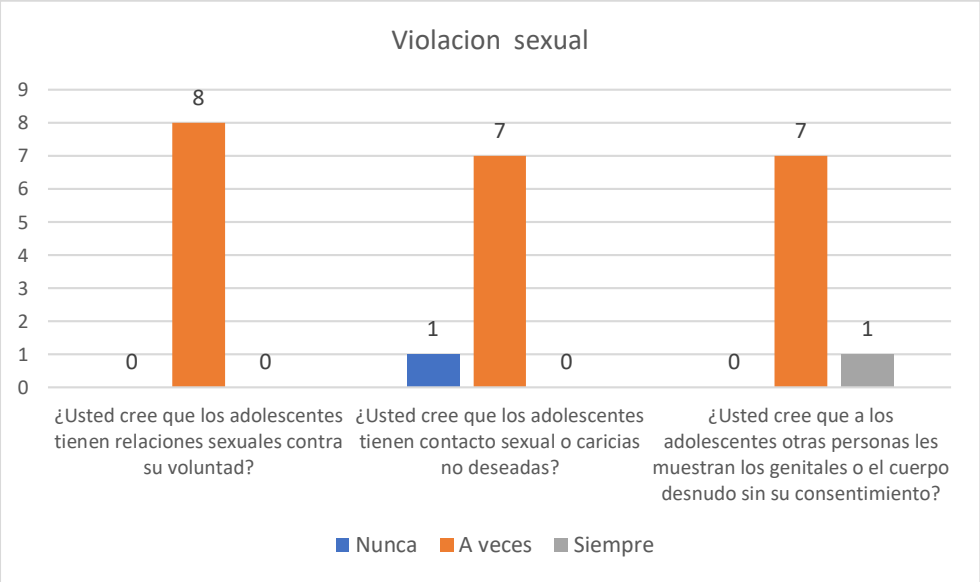
Respecto a las prácticas sobre sexualidad, el 0% cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para denunciar casos de abuso o violación sexual, el 62.5% a veces y 37.5% nunca. El 0% cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para denunciar casos de acoso sexual, el 50.0% a veces y

50.0% nunca. Finalmente, el 0% cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para denunciar casos de tocamientos indebidos, 62.5% a veces y 0% nunca.

Tabla 23: Violación sexual

Violación sexual	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted cree que los adolescentes tienen relaciones sexuales contra su voluntad?	0	0	8	100	0	0	8	100
¿Usted cree que los adolescentes tienen contacto sexual o caricias no deseadas?	1	12.5	7	87.5	0	0	8	100
¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les muestran los genitales o el cuerpo desnudo sin su consentimiento?	0	0	7	87.5	1	12.5	8	100

Figura 22: Violación sexual



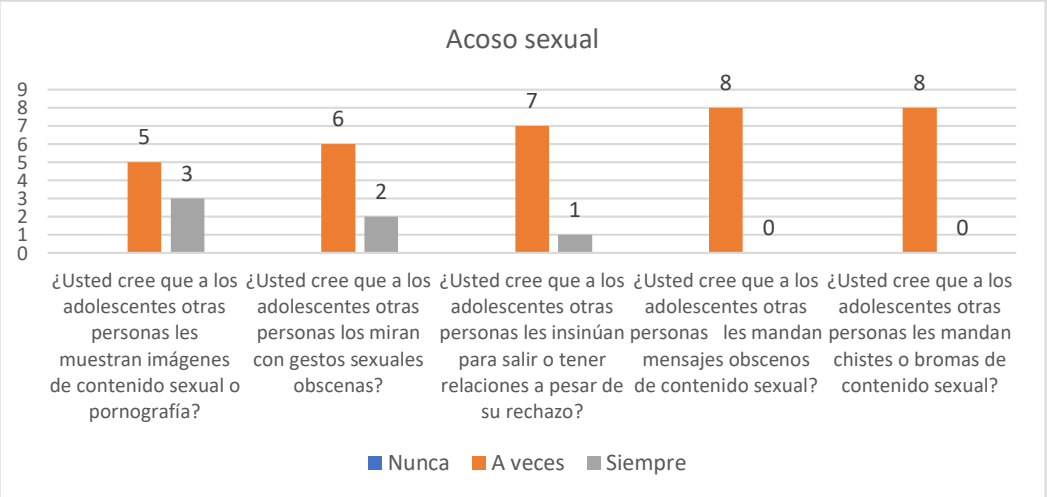
Interpretación 22: Violación sexual

Respecto a violación sexual, el 0% cree que los adolescentes tienen relaciones sexuales contra su voluntad, el 100% a veces y 0% nunca. El 0% cree que los adolescentes tienen contacto sexual o caricias no deseadas, el 87.5% a veces y 12.5% nunca. Finalmente, el 12.5% cree que a los adolescentes otras personas les muestran los genitales o el cuerpo desnudo sin su consentimiento, 87.5% a veces y 0% nunca.

Tabla 24: Acoso sexual

Acoso sexual	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les muestran imágenes de contenido sexual o pornografía?	0	0	5	62.5	3	37.5	8	100
¿Usted cree que a los adolescentes otras personas los miran con gestos sexuales obscenas?	0	0	6	75.0	2	25.0	8	100
¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les insinúan para salir o tener relaciones a pesar de su rechazo?	0	0	7	87.5	1	12.5	8	100
¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les mandan mensajes obscenos de contenido sexual?	0	0	8	100	0	0	8	100
¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les mandan chistes o bromas de contenido sexual?	0	0	8	100	0	0	8	100

Figura 23: Acoso sexual



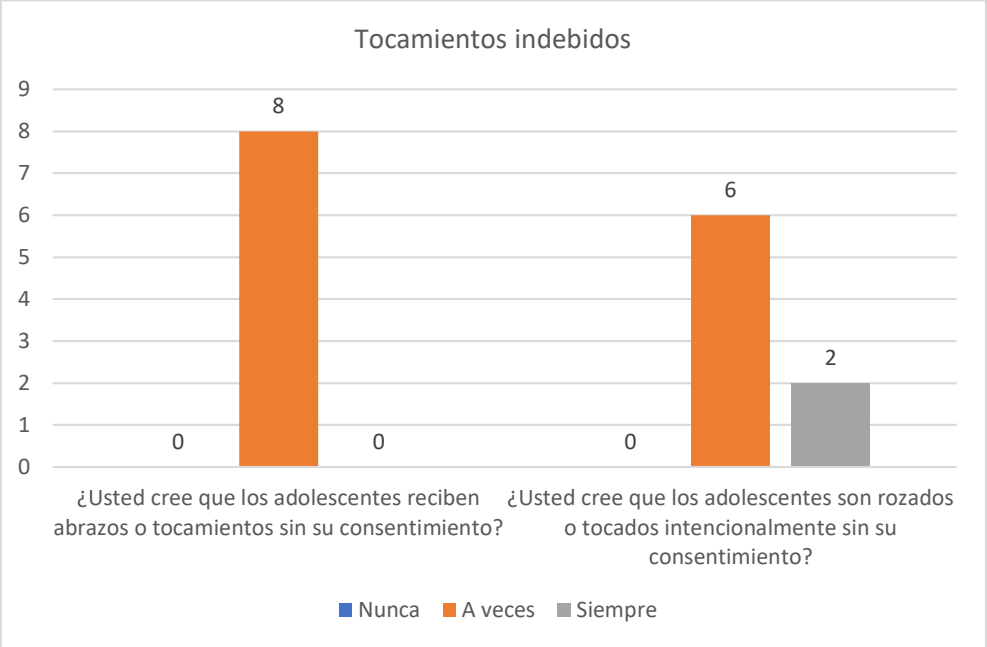
Interpretación 23: Acoso sexual

Respecto al acoso sexual, el 37.5% cree que a los adolescentes otras personas les muestran imágenes de contenido sexual o pornografía, el 62.5% a veces y 0% nunca. El 25.0% cree que a los adolescentes otras personas los miran con gestos sexuales obscenos, el 75.0% a veces y 0% nunca. El 12.5% cree que a los adolescentes otras personas les insinúan para salir o tener relaciones a pesar de su rechazo, 87.5% a veces y 0% nunca. el 0% cree que a los adolescentes otras personas les mandan mensajes obscenos de contenido sexual, 100% a veces y 0% nunca. Finalmente, el 0% cree que a los adolescentes otras personas les mandan chistes o bromas de contenido sexual, 100% a veces y 0% nunca.

Tabla 25: Tocamientos Indebidos

Tocamientos indebidos	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
¿Usted cree que los adolescentes reciben abrazos o tocamientos sin su consentimiento?	0	0	8	100	0	0	8	100
¿Usted cree que los adolescentes son rozados o tocados intencionalmente sin su consentimiento?	0	0	6	75.0	2	25.0	8	100

Figura 24:Tocamientos indebidos



Interpretación 24: Tocamientos indebidos

Respecto al tocamiento indebido, el 0% cree que los adolescentes reciben abrazos o tocamientos sin su consentimiento, el 100% a veces y 0% nunca. Finalmente, el 25% cree que los adolescentes son rosados o tocados intencionalmente sin su consentimiento, el 75% a veces y 0% nunca.

4.5. Discusión de resultados.

En nuestro país, la incorporación y ejecución de la Educación Sexual Integral dentro del currículo nacional tiene la finalidad de que los estudiantes vivan una sexualidad de manera integral, saludable y responsable, conforme a su etapa de desarrollo, estableciendo relaciones interpersonales democráticas, equitativas, respetuosas y sanas conforme a la edad y madurez propia de la adolescencia y pubertad. Siendo preciso señalar que, sin la educación sexual, los adolescentes pueden correr el riesgo de caer en comportamientos sexuales negativos, explotación sexual y vulnerabilidad, que se ve reflejado en casos de violación sexual de menores, que en muchas ocasiones no son procesados ni

canalizados correctamente conforme a ley, por desconocimiento o temor de las propias víctimas.

Es así que Salazar Olivarez (2020), de México, concluyó que se debe dar mayor enfoque en el nivel de educación básica con la postura de una responsabilidad compartida entre los educadores y la familia, para que los menores puedan formarse en conocimiento básico sobre qué actos no deben ser permitidos, ni tolerados y mucho menos reproducidos, ya que significan conductas delictivas que atentan contra la integridad física/sexual de la otra persona. Con relación al conocimiento respecto a la sexualidad, con los resultados del presente estudio tenemos que el 47.0% de los estudiantes de la I.E. “Augusto Salazar Bondy” siempre reciben información respecto a sexualidad; un 42.5% a veces y un último 10.5% nunca ha recibido ni recibe información sobre sexualidad. Además, el 46.5% de los estudiantes de la I.E. “Augusto Salazar Bondy” afirmaron que reciben información sobre derechos sexuales, un 38.5% a veces y un 15% manifestó que nunca recibió información sobre derechos sexuales. El 36.0% recibe información sobre delitos contra la libertad sexual, 40.5% a veces recibe información y un 23.5% nunca ha recibido información sobre derechos sexuales. Finalmente, un 24.0% de los estudiantes de la I.E. “Augusto Salazar Bondy” afirmaron que reciben información sobre canales para realizar denuncias en caso de abuso sexual, el 49% a veces ha recibido información acerca del mismo, y un 27% nunca recibió información sobre los canales para realizar denuncias en caso de abuso sexual. Por lo tanto, es crucial que un estudiante tenga conocimiento respecto a las conductas sexuales consideradas como delictivas, a causa de la información brindada por

parte de sus educadores y de la familia, a fin de contrarrestar actos que vulneren la libertad e indemnidad sexual de un menor de edad.

Por otro lado, en México, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2017) concluyó que el centro educativo es un espacio determinante para promover la defensa y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para identificar formas de violencia; por lo que debe considerarse como un factor exitoso para prevenir la violación y abuso sexual generando un clima escolar que permita a los estudiantes desarrollar su autoestima, en un ambiente que los respete y valore; como prevención de una posible vulneración sexual. Por lo que, a raíz de nuestra presente investigación, tenemos claro que la autoestima es una herramienta necesaria para prevenir casos de violencia sexual en menores, ya que, tanto a nivel internacional como nacional, la educación sexual integral dentro de la formación de un adolescente es influyente para prevenir el surgimiento de una víctima como el de un victimario.

De igual forma, en nuestro país, en Huánuco, Chávez Faustino, Mallqui Santa Cruz & Ventura Rojas, (2020) concluyeron que existe un aumento significativo del delito de libertad sexual y sus distintas modalidades, por desconocimiento de la ley de educación sexual integral; y que las víctimas mencionaron que en las entrevistas de Cámara Gesell no toman en cuenta los enfoques de la Educación Sexual Integral para evaluar los hechos; determinando que en el Perú no hay una Ley que respalde un programa de Educación Sexual Integral ni políticas de prevención para los delitos contra la libertad sexual. Información que pudimos corroborar en nuestro estudio mediante la información recolectada de los Fiscales responsables del distrito

de Campo Verde, quienes indicaron que el 0% cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre los delitos contra la libertad sexual, 50% a veces y el otro 50% nunca. Se tiene también que el 12.5% de los fiscales responsables creen que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre como canalizar denuncias en casos de ser víctimas de abuso sexual, y un 50% de los fiscales indicó que los adolescentes de Campo Verde están parcialmente informados y un 37.5% manifiesta que los adolescentes de Campo Verde no están informados. Hecho que confirma que la información clara sobre los delitos contra la libertad sexual y el conocimiento sobre canales para realizar denuncias es necesario para prevenir los casos de violación sexual de menores de 14 años de edad.

4.6. Contrastación de Hipótesis

4.6.1. Hipótesis general

Queda demostrado que: La educación sexual influye en la prevención del delito de violación sexual de menores de 14 años de edad en el colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022.

4.6.2. Hipótesis específicas

a) **Queda demostrado que:** Los conocimientos sobre la sexualidad influyen en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad del colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022.

b) **Queda demostrado que:** Las actitudes sobre la sexualidad influyen en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad del colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022.

c) **Queda demostrado que:** Las prácticas sobre la sexualidad influyen en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad del colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RESULTADOS

4.1. Conclusiones.

- La educación sexual impartida a los estudiantes de la educación básica regular influye significativamente en la prevención de los delitos de violación sexual en menores de 14 años de edad en el colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde. Sin embargo, el alto nivel de conocimiento sobre sexualidad humana no guarda relación con las actitudes y prácticas de riesgo que tienen los estudiantes.
- Los alumnos y alumnas del colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde tienen un alto nivel de conocimiento acerca de la sexualidad humana, de esta manera influye significativamente como factor protector en la prevención del delito de violación sexual en menores de 14 años.
- Las actitudes sobre sexualidad que tienen los alumnos y alumnas de la I.E. Augusto Salazar Bondy no son las adecuadas para prevenir los delitos de violación sexual en los menores de 14 años de edad, puesto que mantienen actitudes indiferentes sobre los riesgos físicos y jurídicos del inicio de una prematura actividad sexual.
- Las prácticas sobre la sexualidad no influyen significativamente en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad del colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, ya que los alumnos y alumnas tienen parejas sentimentales a temprana edad, lo que les lleva a iniciar precozmente la actividad sexual y/o realizar actos sexuales inadecuados para su edad, entre ellas un alto consumo de pornografía, una práctica común entre los adolescentes que puede ser un

factor de riesgo que estimula la perversión sexual, infecciones de transmisión sexual y embarazos en adolescentes.

4.2. Recomendaciones.

- Se debe promover una intervención preventiva de manera articulada entre el sector educación, salud y la Fiscalía de Prevención del Delito de Campo Verde, de esta manera prevenir los delitos contra la libertad sexual, principalmente el delito de Violación sexual de menores de 14 años de edad, además de prevenir las infecciones de transmisión sexual y los embarazos en adolescentes, mediante la realización de charlas educativas, orientaciones y consejerías especializadas.
- Los directivos y docentes de la I.E. Augusto Salazar Bondy deben mantener una comunicación horizontal y sostenible con los alumnos y alumnas durante las clases o las sesiones educativas de Tutoría, con especial énfasis respecto a la sexualidad humana y derechos sexuales, priorizando la orientación específica sobre los canales adecuados para realizar las denuncias en caso ocurra algún delito contra la libertad sexual, evitando principalmente en este caso el delito de Violación sexual de menores de 14 años de edad.
- Con participación activa del sector salud, entre ellas profesionales psicólogos, se debe realizar actividades de salud mental para motivar la conducta asertiva y promover el cambio de las actitudes respecto a la sexualidad de riesgo. Estas actividades deben generar la participación activa de los estudiantes a fin de promover actitudes positivas que construyan algunos factores protectores entre el estudiantado.

- El colegio Augusto Salazar Bondy en coordinación con los demás sectores del Estado, tales como salud, fiscalía, PNP, APAFA, etc., deben promover espacios para el buen uso del tiempo libre, de esta manera el estudiante se mantiene distraído y ocupado en actividades productivas que puedan cambiar sus prácticas de riesgo sobre sexualidad, generándose un progresivo cambio de actitud y una práctica saludable entre los estudiantes, el cual es evitar el consumo de pornografía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez-Apaza, R. A., Machaca-Maman, A. J., & Mamani-Benito, O. J. (2019). Eficacia de un programa psicoeducativo para prevenir el abuso sexual en menores de educación primaria. *CASUS.2019*. Obtenido de https://casus.ucss.edu.pe/index.php/casus/article/view/162

Bayas, M., & Terán, V. (2015). *Prevención del Abuso Sexual en Niños: Aplicación del Manual de Conductas de Autoprotección y Medición con el Cuestionario sobre Conocimientos acerca del Abuso Sexual para Alumnos/as.* Universidad San Francisco de Quito, Quito. Obtenido de https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4362/1/114167.pdf

Casafranca Loayza, Y. (2018). *CAUSAS QUE RELACIONAN LA VIOLACION SEXUAL EN MENORES DE EDAD CON SENTENCIAS PENALES EN JUZGADO PENAL DE PUENTE PIEDRA, 2015.* UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER, Lima. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.13053/2377

Chávez Faustino, M. G., Mallqui Santa Cruz, Y., & Ventura Rojas, Y. J. (2020). *Educación Sexual Integral y su influencia en la comisión del delito contra la libertad sexual en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Huánuco 2017-2018.* Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco. Recuperado el 28 de diciembre de 2021, de https://hdl.handle.net/20.500.13080/6065

CMH. (16 de junio de 2020). Recuperado el 20 de febrero de 2022, de https://cmh.edu.mx/2020/06/16/como-mantener-relaciones-interpersonales-saludables/

CNDH (2017). *Protocolo para la Atención y Prevención de la Violencia Sexual en las Escuelas de Educación Inicial, Básica y Especial en la Ciudad de México.* México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Obtenido de https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Protocolo-Violencia-Sexual-Escuelas-CdMx.pdf

Dapara Eyguana, C. (2018). *LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL PARA FORTALECER SU AUTOESTIMA, (En estudiantes de 5to de primaria de la Unidad Educativa Hermann Gmeiner).* UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, LA PAZ – BOLIVIA. Obtenido de https://es.scribd.com/document/629417275/TG-4102

Medina S. (2001). *Teoría del delito, causalismo, finalismo e imputación objetiva.* México: Ed. A.E.

Muñoz Rivas, M. J., Redondo Rodríguez, N., & Ronzón Tirado, R. C. (2019). *Prevención de la violencia en parejas jóvenes: Evaluando el Programa PREVIO.* Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes. Obtenido de https://dx.doi.org/10.21134%2Frpcna.2019.06.2.1

Noguera, I. (2015). *Violación de la Libertad e Indemnidad sexual.* Lima: Grijley E.I.R.L.

Ñaupas Paitán, H., Mejía, E., Novoa Ramírez, E., Villagómez Páucar, A. (2013). Metodología de la investigación. Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis. 4ta Edición - Bogotá. Obtenido de http://librodigital.sangregorio.edu.ec/librosusgp/B0028.pdf

OPS, OMS, & WAS. (2000). *Promoción de la salud sexual: Recomendaciones para la acción.* Guatemala.

Planeed Parenthood. (s.f.). Recuperado el 10 de febrero de 2022, de Planeed Parenthood: https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/para-educadores/que-es-la-educacion-sexual#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20sexual%20es%20una,sexualidad%20y%20la%20salud%20reproductiva.&text=el%20comportamiento%20sexual%20(incluye%20la,lo%20largo%20de%20

Quiroz Malaver, S. M. (2018). *Implementación de un programa educativo para prevención del abuso sexual. Cajamarca 2015.* Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Obtenido de https://1library.co/document/zwk62k0z-implementacion-programa-educativo-prevencion-abuso-sexual-cajamarca.html#google_vignette

Rojas Vélez, A. (2020). *AUTONOMÍA Y LIBERTAD SEXUAL DE LOS ADOLESCENTES Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA PENA EN EL DELITO VIOLACIÓN.* Loja. Obtenido de https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/23427

Salazar Olivarez, R. (2020). *TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL COMO PREVENCIÓN DEL DELITO DE ABUSO SEXUAL DE MENORES.* BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, Puebla. Obtenido de https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/9893

Tuesta Rodríguez, M. D. (2017). *La relación interpersonal en el delito de violación sexual en agravio de menores de edad en el Distrito de Villa el Salvador.* Universidad Autónoma del Perú, Lima. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.13067/408

Vera Barboza, Y. (2010). *Escuela de Nutrición y Dietética. Universidad del Zulia.* Obtenido de Escuela de Nutrición y Dietética. Universidad del Zulia.: https://www.analesdenutricion.org.ve/ediciones/2010/1/art-8/

ANEXOS

ANEXO Nº 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: **"Educación sexual y la prevención del delito de violación sexual de menores de 14 años de edad en el colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde 2022"**

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable		Indicadores	Metodología
			Nombre	**Dimensiones**		
¿De qué manera la educación sexual influye en la prevención del delito de violación sexual de menores de 14 años de edad en el Colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022?	Determinar si la educación sexual influye en la prevención del delito de violación sexual de menores de 14 años de edad en el Colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022.	La educación sexual influye en la prevención del delito de violación sexual de menores de 14 años de edad en el Colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022	V1. La Educación Sexual.	➢ **Conocimientos sobre sexualidad**	- Recibe información sobre sexualidad humana - Recibe Información sobre derechos sexuales - Recibe información sobre los riesgos de tener relaciones sexuales en la adolescencia. - Recibe información sobre delitos contra la libertad sexual - Recibe información sobre cómo canalizar denuncias en casos de abuso sexual.	-**TIPO DE INVESTIGACIÓN:** Básica -**NIVEL DE INVESTIGACIÓN**: Jurídica Descriptivo Correlacional **-DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**: No Experimental -**POBLACIÓN Y MUESTRA**:' Alumnos, profesores, médicos, jueces y fiscales Muestreo No Probabilístico -**TECNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:** Bibliográfica documentos
Problema Especifico	**Objetivo Especifico**	**Hipótesis Especifica**		➢ **Actitudes sobre sexualidad**	- Habla abiertamente sobre sexualidad con sus amigos - Habla sobre los derechos sexuales con sus amigos - Habla con sus amigos sobre los riesgos de tener relaciones sexuales. - Habla con sus amigos sobre delitos contra la libertad sexual. - Habla con sus amigos sobre cómo canalizar denuncias en casos de abuso sexual, acoso o tocamientos indebidos.	
a) ¿Cuáles son los conocimientos sobre la sexualidad que influye en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad del Colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022? b) Cuáles son las actitudes sobre la sexualidad que influye en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad	a) Determinar cuáles son los conocimientos sobre la sexualidad que influye en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad del Colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022. b) Determinar cuáles son las actitudes sobre la sexualidad que influye en la prevención de la violación sexual en los menores de 14	a) Los conocimientos sobre la sexualidad influyen en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad del Colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022. b) Las actitudes sobre la sexualidad influyen en la prevención de la violación sexual en	**V2.** Prevención de violación sexual de menores	➢ **Prácticas sobre sexualidad**	- Tiene enamorado o pareja - Tiene relaciones sexuales - Ha estado embarazada - Ve pornografía	
				➢ **Violación sexual**	- Relaciones sexuales contra su voluntad	

del Colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022? c) Cuáles son las prácticas sobre la sexualidad que influye en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad del Colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022??	años de edad del Colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022 c) Establecer cuáles son las prácticas sobre la sexualidad que influye en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad del Colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022.	los menores de 14 años de edad del Colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022. c) Las prácticas sobre la sexualidad influyen en la prevención de la violación sexual en los menores de 14 años de edad del Colegio Augusto Salazar Bondy del distrito de Campo Verde, 2022.		➢ **Acoso sexual** ➢ **Tocamientos indebidos**	- Contacto sexual o caricias no deseadas - Mostrar los genitales o el cuerpo desnudo sin su consentimiento - Mostrar imágenes de contenido sexual o pornografía. - Gestos y miradas obscenas - Insinuaciones para salir o tener relaciones a pesar del rechazo - Mensajes obscenos de contenido sexual - Chistes o bromas de contenido sexual - Abrazos sin su consentimiento - Rosan o tocan tu cuerpo intencionalmente sin su consentimiento	-**INSTRUMENTOS:** cuestionario de encuesta, -**TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS**. Selección y Representación de Variables, Matriz Tripartita de Datos, Utilización de Procesador Sistematizado Computarizado, Pruebas Estadísticas

ANEXO Nº 02:

MATRIZ DE VALIDACIÓN

Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta (Según su instrumento)			Criterio de evaluación								
				Nunca	Aveces	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción		Observación y/o recomendación
							si	no	si	no	si	no	si	no	
V1. La Educación Sexual.	● Conocimientos sobre sexualidad	- Recibe información sobre sexualidad humana - Recibe Información sobre derechos sexuales - Recibe información sobre los riesgos de tener relaciones sexuales en la adolescencia. - Recibe información sobre delitos contra la libertad sexual - Recibe información sobre como canalizar denuncias en casos de abuso sexual.													
	● Actitudes sobre sexualidad	- Habla abiertamente sobre sexualidad con sus amigos - Habla sobre los derechos sexuales con sus amigos - Habla con sus amigos sobre los riesgos de tener relaciones sexuales. - Habla con sus amigos sobre delitos contra la libertad sexual. - Habla con sus amigos sobre como canalizar denuncias en casos de abuso sexual, acoso o tocamientos indebidos.													
	● Prácticas sobre sexualidad	- Tiene enamorado o pareja - Tiene relaciones sexuales - Ha estado embarazada - Ve pornografía													

V2. Prevención de la violación sexual de menores de catorce años de edad.	• Efectos colaterales del acceso carnal • Factores causantes del delito • Correcta aplicación normativa y sociológica de políticas socioculturales.	- Relaciones sexuales contra su voluntad - Contacto sexual o caricias no deseadas - Mostrar los genitales o el cuerpo desnudo sin su consentimiento - Mostrar imágenes de contenido sexual o pornografía. - Gestos y miradas obscenas - Insinuaciones para salir o tener relaciones a pesar del rechazo - Mensajes obscenos de contenido sexual - Chistes o bromas de contenido sexual - Abrazos sin su consentimiento - Rosan o tocan tu cuerpo intencionalmente sin su consentimiento													

Pucallpa, febrero del 2023

_____

Firma del experto

ANEXO Nº: 03-A

CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA ADOLESCENTES ESCOLARES.

DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO

1.- SEXO:

MASCULINO FEMENINO

2.- EDAD:

A) Menor de 14 años B) De 15 a 18 años

INDICACIONES: Seguidamente hay una serie de preguntas, las cuales deberás responder marcando una X según consideres conveniente:

1	2	3
NUNCA	**A VECES**	**SIEMPRE**

Variable: Educación sexual

Dimensión	N°	Indicador	1	2	3
Conocimientos sobre sexualidad	1	¿Usted recibió información sobre sexualidad humana?			
	2	¿Usted recibió Información sobre derechos sexuales de los adolescentes?			
	3	¿Usted recibió información sobre los riesgos de tener relaciones sexuales en la adolescencia?			
	4	¿Usted recibió información sobre delitos contra la libertad sexual?			
	5	¿Usted recibió información sobre cómo canalizar denuncias en casos de abuso sexual?			
Actitudes sobre sexualidad	6	¿Usted habla abiertamente sobre sexualidad con sus amigos?			
	7	¿Usted habla sobre los derechos sexuales con sus amigos?			
	8	¿Usted habla con sus amigos sobre los riesgos de tener relaciones sexuales?			
	9	¿Usted habla con sus amigos sobre los delitos contra la libertad sexual?			
	10	¿Usted habla con sus amigos sobre cómo canalizar denuncias en casos de abuso sexual, acoso o tocamientos indebidos?			
	11	¿Usted tiene enamorado o pareja?			

Practicas sobre sexualidad	12	¿Usted ya tiene relaciones sexuales?			
	13	¿Usted ha estado embarazada?			
	14	¿Usted ve pornografía?			

Variable: Prevención de la violación sexual

Dimensión	**N°**	**Indicador**	**1**	**2**	**3**
Violación sexual	15	¿Usted ha tenido relaciones sexuales contra tu voluntad?			
	16	¿Usted ha tenido contacto sexual o caricias no deseadas?			
	17	¿A usted le mostraron los genitales o el cuerpo desnudo sin tu consentimiento?			
Acoso sexual	18	¿A usted le mostraron imágenes de contenido sexual o pornografía?			
	19	¿A usted alguien le mira con gestos sexuales obscenos?			
	20	¿A usted le insinúan para salir o tener relaciones a pesar de tu rechazo?			
	21	¿A usted le mandan mensajes obscenos de contenido sexual?			
	22	¿A usted lo mandan chistes o bromas de contenido sexual?			
Tocamientos indebidos	23	¿Usted fue abrazado o tocado sin su consentimiento?			
	24	¿A usted le rosan o tocan su cuerpo intencionalmente sin tu consentimiento?			

ANEXO Nº: 03-B

CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA DOCENTES

DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO

1.- SEXO:

MASCULINO FEMENINO

2.- EDAD:

A) Menor de 30 años B) De 31 a 45 años C) mayor de 46 años

INDICACIONES: Seguidamente hay una serie de preguntas, las cuales deberás responder marcando una X según consideres conveniente:

1	2	3
NUNCA	**A VECES**	**SIEMPRE**

Variable: Educación sexual

Dimensión	N°	Indicador	1	2	3
Conocimientos sobre sexualidad	1	¿Usted cree que sus estudiantes están informados sobre sexualidad humana?			
	2	¿Usted cree que sus estudiantes están informados sobre los derechos sexuales de los adolescentes?			
	3	¿Usted cree que sus estudiantes están informados sobre los riesgos de tener relaciones sexuales en la adolescencia?			
	4	¿Usted cree que sus estudiantes están informados sobre los delitos contra la libertad sexual?			
	5	¿Usted cree que sus estudiantes están informados sobre como canalizar denuncias en casos de ser víctimas de abuso sexual?			
Actitudes sobre sexualidad	6	¿A Usted sus estudiantes le piden información sobre sexualidad humana?			
	7	¿A Usted sus estudiantes le piden información sobre los derechos sexuales?			
	8	¿A Usted sus estudiantes le piden información sobre los riesgos de tener relaciones sexuales?			
	9	¿A Usted sus estudiantes le piden información sobre prevención de los delitos contra la libertad sexual?			

	10	¿A Usted sus estudiantes le piden información sobre como canalizar denuncias en casos de ser víctima de abuso sexual, acoso o tocamientos indebidos?			
Practicas sobre sexualidad	11	¿Usted cree que sus estudiantes ya tienen enamorado o pareja?			
	12	¿Usted cree que sus estudiantes ya tienen relaciones sexuales?			
	13	¿Usted cree que sus estudiantes han estado embarazadas?			
	14	¿Usted cree que sus estudiantes ven pornografía?			

Variable: Prevención de la violación sexual

Dimensión	**N°**	**Indicador**	**1**	**2**	**3**
Violación sexual	15	¿Usted cree que los estudiantes tienen relaciones sexuales contra su voluntad?			
	16	¿Usted cree que los estudiantes tienen contacto sexual o caricias no deseadas?			
	17	¿Usted cree que a los estudiantes les muestran los genitales o el cuerpo desnudo sin su consentimiento?			
Acoso sexual	18	¿Usted cree que a los estudiantes otras personas les muestran imágenes de contenido sexual o pornografía?			
	19	¿Usted cree que a los estudiantes otros los miran con gestos sexuales obscenas?			
	20	¿Usted cree que a los estudiantes otras personas les insinúan para salir o tener relaciones a pesar de su rechazo?			
	21	¿Usted cree que a los estudiantes otras personas les mandan mensajes obscenos de contenido sexual?			
	22	¿Usted cree que a los estudiantes otras personas les mandan chistes o bromas de contenido sexual?			
Tocamientos indebidos	23	¿Usted cree que los estudiantes reciben abrazos o tocamientos sin su consentimiento?			
	24	¿Usted cree que los estudiantes son rozados o tocados intencionalmente sin su consentimiento?			

ANEXO Nº: 03-C

CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA PROFESIONALES DE SALUD

DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO

1.- SEXO:

MASCULINO FEMENINO

2.- EDAD:

A) Menor de 30 años B) De 31 a 45 años C) mayor de 46 años

INDICACIONES: Seguidamente hay una serie de preguntas, las cuales deberás responder marcando una X según consideres conveniente:

1	2	3
NUNCA	**A VECES**	**SIEMPRE**

Variable: Educación sexual

Dimensión	N°	Indicador	1	2	3
Conocimientos sobre sexualidad	1	¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre sexualidad humana?			
	2	¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre derechos sexuales?			
	3	¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre los riesgos de tener relaciones sexuales en la adolescencia?			
	4	¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre los delitos contra la libertad sexual?			
	5	¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre como canalizar denuncias en casos de ser víctimas de abuso sexual?			
Actitudes sobre sexualidad	6	¿Usted cree que los adolescentes acuden al Centro de Salud para pedir consejería o información sobre sexualidad humana?			
	7	¿Usted cree que los adolescentes acuden al Centro de Salud para pedir consejería o información sobre los derechos sexuales?			
	8	¿Usted cree que los adolescentes acuden al Centro de Salud para pedir consejería o información sobre los riesgos de tener relaciones sexuales?			

	9	¿Usted cree que los adolescentes acuden al Centro de Salud para pedir consejería o información sobre prevención de los delitos contra la libertad sexual?			
	10	¿Usted cree que los adolescentes acuden al Centro de Salud para pedir consejería o información sobre como canalizar denuncias en casos de ser víctima de abuso sexual, acoso o tocamientos indebidos?			
Practicas sobre sexualidad	11	¿Usted cree que los adolescentes acuden al Centro de Salud para pedir consejería para prevenir un embarazo no deseado?			
	12	¿Usted cree que los adolescentes acuden al centro de salud para solicitar consejería para uso de métodos anticonceptivos?			
	13	¿Usted cree que los adolescentes acuden al centro de salud para la atención de su embarazo?			
	14	¿Usted cree que los adolescentes acuden al centro de salud para ser atendidas por presentar molestias sexuales y reproductivas?			

Variable: Prevención de la violación sexual

Dimensión	**N°**	**Indicador**	**1**	**2**	**3**
Violación sexual	15	¿Usted cree que los adolescentes tienen relaciones sexuales contra su voluntad?			
	16	¿Usted cree que los adolescentes tienen contacto sexual o caricias no deseadas?			
	17	¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les muestran los genitales o el cuerpo desnudo sin su consentimiento?			
Acoso sexual	18	¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les muestran imágenes de contenido sexual o pornografía?			
	19	¿Usted cree que a los adolescentes otras personas los miran con gestos sexuales obscenas?			
	20	¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les insinúan para salir o tener relaciones a pesar de su rechazo?			
	21	¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les mandan mensajes obscenos de contenido sexual?			
	22	¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les mandan chistes o bromas de contenido sexual?			
Tocamientos indebidos	23	¿Usted cree que los adolescentes reciben abrazos o tocamientos sin su consentimiento?			
	24	¿Usted cree que los adolescentes son rosados o tocados intencionalmente sin su consentimiento?			

ANEXO Nº: 03-D

CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA FISCALES

DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO

1.- SEXO:

MASCULINO FEMENINO

2.- EDAD:

A) Menor de 30 años B) De 31 a 45 años C) mayor de 46 años

INDICACIONES: Seguidamente hay una serie de preguntas, las cuales deberás responder marcando una X según consideres conveniente:

1	2	3
NUNCA	**A VECES**	**SIEMPRE**

Variable: Educación sexual

Dimensión	N°	Indicador	1	2	3
Conocimientos sobre sexualidad	1	¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre sexualidad humana?			
	2	¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre derechos sexuales?			
	3	¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre los riesgos de tener relaciones sexuales en la adolescencia?			
	4	¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre los delitos contra la libertad sexual?			
	5	¿Usted cree que los adolescentes de Campo Verde están informados sobre como canalizar denuncias en casos de ser víctimas de abuso sexual?			
Actitudes sobre sexualidad	6	¿Usted cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para pedir consejería o información sobre sexualidad humana?			
	7	¿Usted cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para pedir consejería o información sobre los derechos sexuales?			

	8	¿Usted cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para pedir consejería o información sobre los riesgos de tener relaciones sexuales?			
	9	¿Usted cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para pedir consejería o información sobre prevención de los delitos contra la libertad sexual?			
Practicas sobre sexualidad	10	¿Usted cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para denunciar casos de abuso o violación sexual?			
	11	¿Usted cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para denunciar casos de acoso sexual?			
	12	¿Usted cree que los adolescentes acuden al Ministerio Público para denunciar casos de tocamientos indebidos?			

Variable: Prevención de la violación sexual

Dimensión	**N°**	**Indicador**	**1**	**2**	**3**
Violación sexual	13	¿Usted cree que los adolescentes tienen relaciones sexuales contra su voluntad?			
	14	¿Usted cree que los adolescentes tienen contacto sexual o caricias no deseadas?			
	15	¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les muestran los genitales o el cuerpo desnudo sin su consentimiento?			
Acoso sexual	16	¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les muestran imágenes de contenido sexual o pornografía?			
	17	¿Usted cree que a los adolescentes otras personas los miran con gestos sexuales obscenas?			
	18	¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les insinúan para salir o tener relaciones a pesar de su rechazo?			
	19	¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les mandan mensajes obscenos de contenido sexual?			
	20	¿Usted cree que a los adolescentes otras personas les mandan chistes o bromas de contenido sexual?			
Tocamientos indebidos	21	¿Usted cree que los adolescentes reciben abrazos o tocamientos sin su consentimiento?			
	22	¿Usted cree que los adolescentes son rozados o tocados intencionalmente sin su consentimiento?			

ANEXO Nº: 04

CARGO OFICIO DIRIGIDO A LA IE. AUGUSTO SALAZAR BONDY

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Sumilla: SOLICITO PERMISO PARA EJECUCION DE ENCUESTAS DE INVESTIGACION

I.E. "AUGUSTO SALAZAR BONDY" RECEPCION 13 OCT. 2023 9:00 a.m.

PROF. ÚRSULA CARPIO HUAMÁN
Directora de la I.E. "Augusto Salazar Bondy" – Campo Verde

Nosotras, **ALISON NOELI TARAZONA GONZALES** identificada con **DNI Nº 72248265,** y código de estudiante **Nº 0002171224**, y **FRODITH LIZBETH SHAHUANO VARGAS** identifica con **DNI Nº 71051262** y código de estudiante **Nº 0002171221,** somos egresadas de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali y venimos realizando nuestra investigación para la obtención del Título Profesional, bajo el nombre de ***"EDUCACION SEXUAL Y LA PREVENCION DEL DELITO DE VIOLACION SEXUAL DE MENORES DE 14 AÑOS EN EL COLEGIO AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE 2022".***

Es así que, **SOLICITAMOS** nos permita realizar nuestras encuestas y aplicación de instrumentos en la institución educativa lo más pronto posible, siendo una fecha tentativa el día miércoles 19 de abril o jueves 20 de abril del presente año; mediante una dinámica de trato directo con los escolares de **3º a 5º** de secundaria y de algunos docentes de la Institución Educativa, a fin de conocer la realidad situacional de esta población estudiantil en cuanto a la materia investigada. Asimismo, nos comprometemos en dejar un ejemplar de la tesis finalizada para uso de fines académicos dentro del Colegio.

POR LO EXPUESTO:

Sin otro particular, solicitamos a usted acceder a nuestro pedido por ser justo.

Campo Verde, 17 de abril del 2023

Alison Noeli Tarazona Gonzales
Código de estudiante Nº: 0002171224
DNI Nº 72248265

Frodith Lizbeth Shahuano Vargas
Código de estudiante Nº: 0002171221
DNI Nº71051262

ANEXO Nº: 05

CARGO OFICIO DIRIGIDO AL CENTRO DE SALUD CAMPO VERDE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Sumilla: SOLICITO PERMISO PARA EJECUCION DE ENCUESTAS DE INVESTIGACION.

LIC. ROGER MEDINA SÁENZ
Jefe de la micro red de salud del distrito de Campo Verde

Nosotras, ALISON NOELI TARAZONA GONZALES identificada con DNI Nº 72248265, y código de estudiante Nº 0002171224, y FRODITH LIZBETH SHAHUANO VARGAS identifica con DNI Nº 71051262 y código de estudiante Nº 0002171221, somos egresadas de la facultad de Derecho y Ciencias Politicas de la Universidad Nacional de Ucayali y venimos realizando nuestra investigación para la obtención del Titulo Profesional, bajo el nombre de ***"EDUCACION SEXUAL Y LA PREVENCION DEL DELITO DE VIOLACION SEXUAL DE MENORES DE 14 AÑOS EN EL COLEGIO AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE 2022".***

Es así que, **SOLICITAMOS** nos permita realizar nuestras encuestas y aplicación de instrumentos en la **Posta medica del distrito de Campo Verde;** consultando de manera personal, pero con carácter anónimo y discreto a los y las especialistas del área de salud específicamente en la unidad de Obstetricia y planificación familiar miembros de la entidad, para la obtención de información que será solamente con fines académicos; apersonándonos el día **Martes 25 de abril del presente año**.

POR LO EXPUESTO:

Sin otro particular, solicitamos a usted acceder a nuestro pedido por ser justo y agradecemos vuestro apoyo.

Campo Verde, 21 de abril del 2023

Recibido 21-04-23 10:28 961625004

Alison Noeli Tarazona Gonzales
Código de estudiante Nº: 0002171224
DNI Nº 72248265

Frodith Lizbeth Shahuano Vargas
Código de estudiante Nº: 0002171221
DNI Nº71051262

ANEXO Nº: 06

EVIDENCIA DE LA SOLICITUD VIA CORREO ELECTONICO PARA DESARROLLO DE ENCUESTAS DEL MP- CAMPO VERDE

SOLICITO PERMISO PARA DESARROLLO DE ENCUESTA DE TESIS Recibidos ×

Alison Tarazona <alisontarazonagonzales@gmail.com> mar, 18 abr, 11:22

para fiscaliapenal.campoverde@mpfn.gob.pe, drosasdj

Buenos días Fiscal Provincial Coordinador de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Campo Verde, adjunto al presente correo el documento de solicitud respecto a la aplicación de instrumentos de la tesis "EDUCACION SEXUA Y LA PREVENCION DEL DELITO DE VIOLACION SEXUAL DE MENORES DE 14 AÑOS EN EL COLEGIO AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE CAMPO VERDE 2022".

Me apersono en representación de las tesistas:
ALISON NOELI TARAZONA GONZALES, DNI N° 72248265, y código de estudiante N° **0002171224.**
FRODITH LIZBETH SHAHUANO VARGAS, **DNI N° 71051262** y código de estudiante N° **0002171221**
Ambas egresadas de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali.

Sin otro particular, quedo atenta a vuestra respuesta y agradezco la atención brindada.

atte.:
Alison Noeli Tarazona Gonzales
celular N° 937523570

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



SOLICITUD PARA ...

fiscalia penal campoverde <fiscaliapenal.campoverde@mpfn.gob.pe> mar, 18 abr, 16:21

para mí

RECIBIDO

ANEXO N° 07

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE TRABAJO DE CAMPO

- Encuesta realizada a los alumnos de la I.E. Augusto Salazar Bondy









- Encuesta realizada a los fiscales de la Fiscalía de Campo Verde.



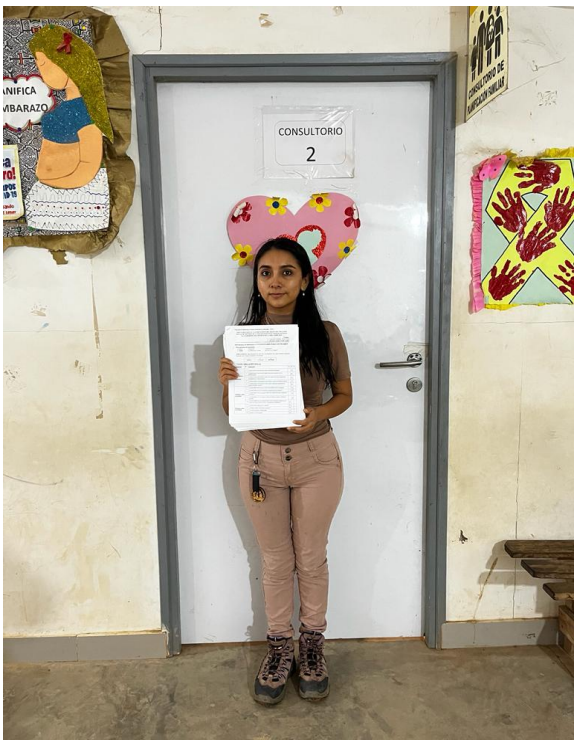




- Encuesta realizada a los profesionales de la salud del Centro de Salud de Campo Verde


CONSULTORIO
GINECO - OBSTETRICA
¡Planifica tu futuro!


PLANIFICACIÓN FAMILIAR
PLANIFICA TU EMBARAZO
¡Planifica tu futuro!
CONSULTORIO
2


CONSULTORIO
2